



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Comité Técnico de Planes Parciales – 2

ACTA 2

FECHA: Bogotá, 20 de Mayo de 2014.

HORA: 8:00 a.m. – 10:30 a.m.

LUGAR: Aula Barulé de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ubicadas en la Carrera 8 # 10-65 (1er piso).

ASISTENTES: Listado de asistencia adjunto (23 personas).

INVITADOS: Listado de asistencia adjunto.

AUSENTES: el delegado del FOPAE **David Valdés**, el Director de Planes Maestros y Complementarios **Edgar Andres Figueroa**, delegada de la EAAB **Isela Sarmiento**, la delegada de la Secretaría Distrital de Hábitat **Yency Contreras** y la delegada de ETB **Natalia Albadan Silva**.

ORDEN DEL DÍA:

8:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:10	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:20	Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.
9:00	Análisis y observaciones por parte de las entidades y empresas de servicios públicos.
10:00	Concepto por parte de las entidades y empresas de servicios públicos.
10:15	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:30	Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Siendo las 8:00 a.m. se hizo llamado de asistencia de los delegados Comité Técnico de Planes Parciales en el cual no había quórum. Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento a lo señalado en el artículo 8º del Reglamento Interno del Comité, se realizó un segundo llamado a las 8: 15 a.m. existiendo quórum deliberatorio, razón por la cual se da inicio al Comité.

2. Lectura del acta anterior.

La Arquitecta Yamile Espinel realiza la lectura de los compromisos del Acta correspondiente al mes de marzo de 2014. De igual manera da lectura de los compromisos pendientes de sesiones anteriores del Comité Técnico de Planes Parciales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES SESIÓN 3 DE MARZO DE 2014	
COMPROMISO	AVANCE
Realizar por parte de la Dirección de Planes Parciales, Secretaría de Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Movilidad, Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos y el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias una mesa ambiental para el Plan Parcial Serranías del Diamante.	La reunión fue realizada el día 11 de marzo de 2014.
Realizar por parte de la Dirección de Planes Parciales, Secretaría de Distrital de Ambiente y el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias una mesa de trabajo sobre los temas ambientales y de riesgo para la delimitación del Plan Parcial Villa Juanita Villa Carolina.	La reunión fue realizada el día 20 de marzo de 2014.
Realizar una capacitación a los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales de las normas del Decreto 364 de 2013 – MEPOT aplicables al tratamiento de desarrollo.	Dado que la aplicación de las normas contenidas en el Decreto Distrital 364 de 2013, se encuentra sujeta a la suspensión provisional de sus efectos, conforme con lo ordenado por la Sección Primera del Consejo de Estado en auto del veintisiete (27) de marzo del 2014, se determinó no necesario realizar esta actividad.
El envío por parte de la Dirección de Planes Parciales de la normatividad MEPOT para los Planes Parciales en fase de determinantes Nueva Bretaña, El Escritorio, HB y Provenza.	La información fue enviada mediante correo electrónico los días 14 y 18 de marzo de 2014.
Actualizar el concepto técnico para el Plan Parcial El Escritorio por parte de las siguientes entidades y Direcciones de la SDP: EAAB, ETB, FOPAE, IDU, Dirección del Taller del Espacio Público, Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos, Dirección de Planes Maestros y Complementarios y Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última con EAAB, FOAPE y SDA).	Se recibieron los siguientes conceptos: 1-2014-13788 del 20 de Marzo de 2014 por parte de ETB. 3-2014-05182 del 2 de abril de 2014 por parte del Taller del Espacio Público. 3-2014-04262 del 21 de Marzo de 2014 por parte de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios. Esta pendiente la actualización del concepto por parte de: EAAB, FOPAE, IDU y Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última para expedir el concepto requiere de los pronunciamientos de la EAAB, FOAPE y SDA) y Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos.
Enviar los conceptos técnicos faltantes para el Plan Parcial HB por parte de: Secretaría Distrital de Ambiente. Secretaría Distrital de Movilidad.	Se recibieron los siguientes conceptos: 1-2014-13540 del 20 de Marzo del 2014 por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente. 1-2014-15557 del primero de abril del 2014 por parte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<p>Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB. Codensa. ETB. Fondo de Prevención y Atención de Emergencia – FOPAE. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Dirección de Vías Transportes y Servicios Públicos. Dirección de Planes Maestros y Complementarios.</p>	<p>de la Secretaría Distrital de Movilidad. 1-2014-10921 del 6 de marzo de 2014 por parte de Codensa. 1-2014-13789 del 20 de Marzo de 2014 por parte de ETB. 3-2014-05348 del 3 de abril de 2014 por parte de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios.</p> <p>Quedan pendientes los conceptos por parte de :</p> <p>Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB. Fondo de Prevención y Atención de Emergencia – FOPAE. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Dirección de Vías Transportes y Servicios Públicos. Dirección de Ambiente y Ruralidad.</p> <p>Sin embargo, dada la suspensión del Decreto Distrital 364 de 2013, será necesario la actualización en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004 para continuar con el trámite de plan parcial.</p>
<p>Envío por parte de la Dirección de Planes Parciales la ficha de seguimiento de los Planes Parciales a los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales.</p>	<p>La ficha de seguimiento fue enviada el día lunes 19 de mayo de 2014.</p>
SESIONES ANTERIORES DEL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
COMPROMISO	AVANCE
<p>Analizar la información contenida en la formulación de la modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, y de ser necesario emitir el respectivo concepto técnico por parte de las siguientes entidades y Direcciones de la SDP:</p> <p>Secretaría Distrital de Movilidad, ETB, FOPAE, IDU, Dirección del Taller del Espacio Público, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última una vez sean expedidos los conceptos de la EAAB, FOAPE y SDA).</p>	<p>Se recibieron los siguientes conceptos:</p> <p>1-2014-12123 del 12 de marzo de 2014 por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. 1-2014-14924 del 27 de Marzo de 2014 por parte de ETB. 1-2014-16759 del 7 de abril de 2014 por parte del FOPAE. 1-2014-14196 del 25 de marzo de 2014 por parte del IDU.</p> <p>3-2014-03355 del 7 de marzo de 2014 por parte de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios.</p> <p>3-2014-06600 del 30 de abril de 2014 por parte de la Dirección del Taller del Espacio Público.</p> <p>3-2014-07661 del 20 de mayo de 2014 por parte de la Dirección de Ambiente y Ruralidad.</p>
<p>El envío por parte de la Dirección de Planes Parciales a todos los integrantes del Comité Técnico</p>	<p>El documento fue enviado mediante correo electrónico el día 18 de marzo de 2014. Sin embargo,</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

de Planes Parciales, del documento técnico que sustenta la eliminación del Plan Parcial Otraparte.	dada la suspensión del Decreto Distrital 364, es necesario dar alcance haciendo las precisiones del caso.
Emitir por parte de Codensa el concepto técnico definitivo para el Plan Parcial Procables.	El compromiso fue cumplido mediante el radicado SDP 1-2014-15333 del 31 de marzo de 2014.
El envío por parte de la Dirección de Planes Parciales, mediante correo electrónico, al FOPAE y a la SDA del proyecto de resolución del Plan Parcial El Tablón.	El proyecto de resolución se encuentra en revisión jurídica dentro de la Dirección de Planes Parciales.
El envío por parte de la EAAB y FOPAE del pronunciamiento que requiere el promotor sobre la modificación del Plan Parcial El Porvenir de la localidad de Engativá.	Se recibió mediante radicado 1-2014-19503 del 24 de abril de 2014 el pronunciamiento por parte del FOPAE. Queda pendiente el pronunciamiento de la EAAB.
Actualizar por parte del FOPAE el concepto para el Plan Parcial Porta.	No se ha cumplido el compromiso.
Gestionar con Ecopetrol con el fin de que dicha empresa defina exactamente la localización y las áreas de seguridad del jetducto que traspasa parte del suelo del Plan Parcial El Escritorio por parte de la Dirección de Operaciones Estratégicas.	Mediante correo electrónico del día 17 de mayo de 2014 el Director de Operaciones Estratégicas Álvaro Suárez Zuniga informó que el día 4 de Abril de 2014 a las 10:00 am en las oficinas de CENIT se efectuó una reunión con directores y con un asesor de MINENERGIA. De igual manera, informó que el día de hoy 20 de mayo nuevamente recordará el nombre de la funcionaria de CENIT Diana Puerta a quien la Dirección de Planes Parciales debe realizar la consulta escrita necesaria para el Plan Parcial Escritorio.
Liderar y convocar por parte de la Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos con apoyo de la Subsecretaría de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación, las mesas sobre la temática de la implantación de equipamientos de patios de buses en áreas que fueron objeto de extracción minera.	Mediante radicado 2-2014-19558 del 25 de abril del 2014, la SDP solicitó al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio concepto técnico sobre la aplicabilidad del régimen especial en materia de licencias urbanísticas para la habilitación de predios destinados a las infraestructuras de transporte del SITP.
Emitir las observaciones a la Formulación del Plan Parcial Serranías del Diamante por parte de: Fondo de Prevención y Atención de Emergencias. Instituto de Desarrollo Urbano. Secretaría Distrital de Movilidad.	Se recibieron los siguientes conceptos: 1-2014-15157 del 28 de marzo de 2014 por parte del FOPAE. 1-2014-14196 del 25 de marzo de 2014 por parte del IDU. 1-2014-12341 del 13 de marzo de 2014 por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Queda pendiente un alcance al pronunciamiento emitido por parte de la SDA.
En el marco del Decreto Distrital 364 de 2013, actualizar o ratificar los conceptos técnicos emitidos	Dada la suspensión de los efectos del Decreto Distrital 364 de 2014, el presente compromiso queda



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

para las determinantes en todos los Planes Parciales en fase de determinantes que cursan trámite.	cancelado.
<p>La emisión del concepto técnico para las determinantes del Plan Parcial Nueva Bretaña por parte del IDU, y la actualización de los conceptos técnicos emitidos por parte de los siguientes integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.</p> <p>Secretaría Distrital de Movilidad La Empresa de Acueducto y Alcantarillado Gas Natural FOPAE Dirección del Taller del Espacio Público Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Dirección de Ambiente y Ruralidad, una vez se tengan los alcances del FOPAE, EAAB y SDA.</p>	<p>Se recibieron los siguiente conceptos:</p> <p>3-2014-05178 del 2 de abril de 2014 por parte de la Dirección del Taller del Espacio Público. 3-2014-04068 del 19 de marzo del 2014 por parte de la Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos. 3-2014-03357 del 7 de marzo de 2014 por parte de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios. 1-2014-23661 del 20 de mayo de 2014 del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.</p> <p>No obstante, dada la suspensión de los efectos del Decreto Distrital 364 de 2014, se cancela la solicitud de actualización de los conceptos en el marco de la MEPOT.</p>
La emisión del concepto técnico por parte del FOPAE para el Plan Parcial El Chanco.	No se ha cumplido el compromiso.
<p>La emisión de los conceptos técnicos para el Plan Parcial Provenza en el marco del MEPOT por parte de:</p> <p>FOPAE IDU Dirección de Ambiente y Ruralidad. Dirección del Taller del Espacio Público Dirección de Planes Maestros y Complementarios Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos Dirección de Ambiente y Ruralidad, esta última, una vez se tengan los conceptos de la SDA, FOPAE, y la actualización del concepto de la EAAB, en el marco de la MEPOT.</p>	<p>En el marco del Decreto Distrital 364 se recibieron los siguientes conceptos:</p> <p>1-2014-13790 del 20 de marzo de 2014 por parte de ETB. 3-2014-05173 del 2 de abril de 2014 por parte de la Dirección del Taller del Espacio Público. 3-2014-04492 del 26 de Marzo de 2014 por parte de la Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos. 3-2014-03379 del 7 de marzo de 2014 por parte de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios. 1-2014-22178 del 12 de mayo de 2014 por parte del FOPAE.</p> <p>No obstante, dada la suspensión de los efectos del Decreto Distrital 364 de 2013, se cancela la solicitud de conceptos pendientes en el marco de la MEPOT.</p> <p>En ese sentido, es necesario que las siguientes entidades y empresas de servicios públicos actualicen los conceptos técnicos en el marco del Decreto 190 de 2004:</p> <p>Secretaría Distrital de Ambiente. Secretaría Distrital de Movilidad. Gas Natural ETB Dirección del Taller del Espacio Público Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

	Dirección de Planes Maestros y Complementarios. FOPAE
	Finalmente, hace falta el concepto técnico por parte del IDU.
Continuar con el proceso de actualización de las delimitaciones de los planes parciales en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación.	La Dirección de Planes Parciales se encuentra analizando las predelimitaciones en el marco del Decreto Distrital 190 y el Decreto 436 de 2006.
El envío por parte de la EAAB de las actas firmadas de las reuniones realizadas los días 14 y 27 de febrero de 2013 para el Plan Parcial Porta.	No se ha cumplido el compromiso.
La actualización del concepto Técnico por parte del FOPAE para el Plan Parcial Edén El Descanso.	No se ha cumplido el compromiso.

3. Formulación - Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir de la localidad de Bosa.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, de la Dirección de Planes Parciales realiza la presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial adoptado Ciudadela El Porvenir, en la cual se resalta lo siguiente:

- El Plan Parcial Ciudadela El Porvenir se encuentra en la UPZ No 86 El Porvenir de la localidad de Bosa.
- Los límites del Plan Parcial son: Por el norte la Avenida longitudinal de Occidente, por el sur la carrera 92ª y 93C, por el oriente la calle 49 sur y por el occidente la calle 55 A Sur.
- Tiene un Área bruta de 131,95 Ha.
- Antecedentes: el Departamento Administrativo de Planeación Distrital (actualmente la Secretaría Distrital de Planeación) adoptó el Decreto Distrital 395 de septiembre 16 de 2002, "Por el cual se adopta el Plan Parcial denominado Ciudadela El Porvenir, ubicado en la localidad de Bosa". Posteriormente, el Plan Parcial fue modificado por el Decreto Distrital 366 de 2006; en el cual se autorizó el uso dotacional educativo de escala metropolitana, en las manzanas con frente a la Avenida Santa Fe, destinadas a equipamiento comunal público; de igual manera se estableció el desarrollo de proyectos multifamiliares al interior de las manzanas 2,4,11,12,18,19,26,27,33,50,56,57,65, y 66; y finalmente, el Plan Parcial Ciudadela El Porvenir fue modificado por segunda vez por el Decreto Distrital 604 de 2007, en el cual se cambia la estructura urbana en lo relacionado con las áreas correspondientes a la Manzana No 22, cuyas zonas útiles con uso comercial se denominan A y B para su posterior desarrollo mediante plan de implantación; finalmente se cambia el tipo de desarrollo de vivienda unifamiliar a multifamiliar en las manzanas 23,24,28,30,34,35,36,51,82,83,84 y 85.
- En el Decreto Distrital 395 del 16 de septiembre de 2002, se estableció la siguiente normatividad en cuanto a la edificabilidad:
 - Índice máximo de ocupación para multifamiliar VIS es 0,25.
 - Índice máximo de Construcción para multifamiliar VIS: 1,20.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

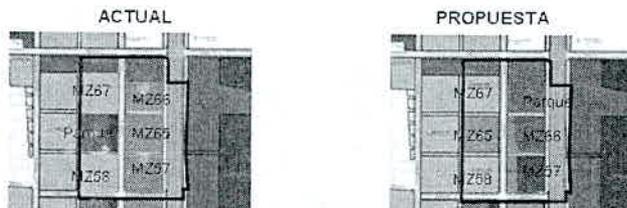
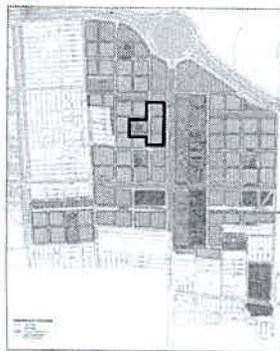
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

194

Índice máximo de ocupación para unifamiliar y bifamiliar VIS: 0.25; Altura Máxima: 3 pisos.

- Aproximadamente, un 85% de las obras de urbanismo del Plan Parcial se encuentran ejecutadas y entregadas al DADEP.
- El Plan Parcial se encuentra en zona de Amenaza media de inundación por desbordamiento.
- Se proponen dos sectores objeto de modificación: En el sector 1 se propone modificar el uso de las manzanas 57, 65, 66, el parque No. 14 y el Equipamiento No. 14 así:

Modificación Sector 1



ETAPA VIU - COMPARTIMIENTOS VIUAS						
ACTUAL - Resolución 11-3-1011 del 1 de Diciembre de 2011			PROPUESTO			
Área	Nombre	Área	Nombre	Área		
Área Bruta		85.735,45		85.735,45		
Reserva Vial Avenida Primero de Mayo		15.765,81		15.765,81		
Área Total Utilizable		71.933,63		71.933,63		
Cesiones						
Parques	Parque No. 14	6.280,63	Parque No. 14A	6.501,36		
	Parque No. 15	5.611,76	Parque No. 14	6.414,07		
	Parque No. 16	3.831,53	Parque No. 15	5.611,78		
	Parque No. 16B		Parque No. 16B	3.831,53		
	Total Área de Parque Actual	15.724,18	Total Área de Parque Propuesta	23.358,73		
Equipamiento	Equipamiento No. 14	2.000,39	Equipamiento No. 14	6.105,75		
	Total Área de Equipamiento Actual	2.000,39	Total Área de Equipamiento Propuesta	6.105,75		
Cesiones a favor de la Banda de Seguridad		4.131,77		4.131,77		
Área Vial Vehiculares		7.547,42		7.547,42		
Área Peatonales		2.317,00		2.317,00		
Total Cesiones	Total Cesiones Actual	92.301,52	Total Cesiones Propuesta	93.061,76		
Área Útil						
Vivienda Multifamiliar	Manzana 57	434	8.270,30	Manzana 57	76	2.170,98
	Equipamiento Parque No. 14	0	0,00	Manzana 65	414	8.281,03
	Manzana 65	414	8.281,22	Manzana 66	64	1.038,32
	Manzana 66	325	6.500,00	Parque 14A	0	0,00
	Total Vivienda Multifamiliar Actual	1173	23.051,53	Total Vivienda Multifamiliar Propuesta	554	12.389,43
Vivienda Unifamiliar	Manzana 58	104	8.277,56	Manzana 58	104	8.277,56
	Manzana 67	354	8.281,00	Manzana 67	354	8.281,00
	Total Vivienda Unifamiliar Actual	458	16.558,56	Total Vivienda Unifamiliar Propuesta	458	16.558,56
Total Área Útil Actual	1521	39.610,09	Total Área Útil Propuesta	922	28.977,05	

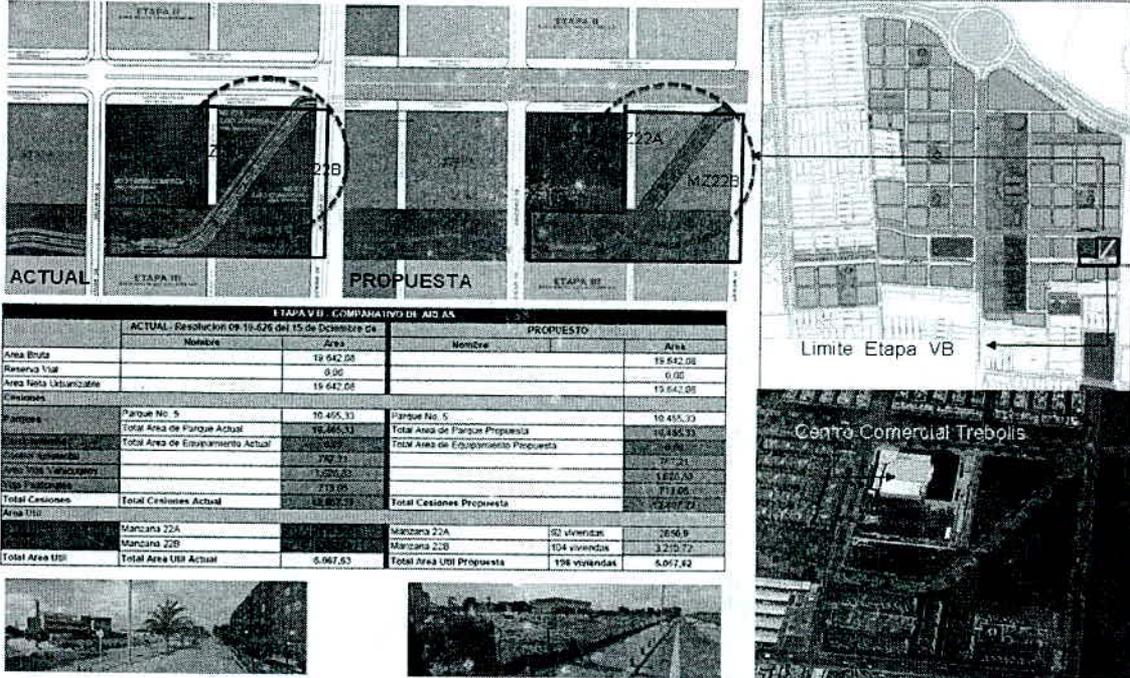
- Y en el sector 2 se propone modificar el uso de las manzanas 22A y 22B, de uso comercial a residencial multifamiliar así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Modificación Sector 2



- Los conceptos de las empresas de servicios públicos, informaron lo siguiente:

No.	Entidad	No. Radicación	Fecha	Observaciones
1	Secretaría Distrital de Ambiente	1-2014-05282	5 de Febrero de 2014	La SDA considera viable ambientalmente la formulación.
2	EAAB	30500-2013-1687	20 de diciembre de 2013	El Plan Parcial cuenta con factibilidad de servicios.
		1-2014-08877	24 de febrero de 2014	
		1-2014-23132	15 de Mayo de 2014	
3	CODENSA	03275964	24 de Octubre de 2013	Existe disponibilidad del servicio de energía Chicalá. Dentro del procedimiento para la aprobación de una solicitud de conexión del proyecto, se considerara si las cargas del proyecto implican expansión de la red y/o expansión del sistema.
		1-2014-01294	14 de enero de 2014	
4	GAS NATURAL	10150224-514-2013	10 de octubre de 2013	La viabilidad de redes para prestación del servicio está vigente.
		1-2014-02676	22 de enero de 2014	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

5	UAECD	Entrega información	28 de febrero de 2014	La UAECD hace entrega de información de los predios que hacen parte de la modificación del Plan Parcial.
		Envío de información	8 de Mayo de 2014	Envían la información de los predios que fueron objeto de actualización en cuanto a su morfología y datos jurídicos.
6	Dirección de Vías Transporte Servicios Públicos	3-2014-02933	27 de febrero de 2014	Se informa que en el primer sector de la modificación la vivienda podrá tener acceso vehicular por la Calle 54 C Sur V-6 de 16 metros. Respecto al segundo sector, el lote ubicado al occidente de la alameda podrá tener acceso sobre la Carrera 95 A o Avenida Santa Fe (V-3 de 30metros); en cuanto al predio del constado oriental, accederá por la Calle 49 Sur (V-6 de 16 metros).
7	ASEO	1-2014-09775	27 de febrero de 2014	La Empresa Ciudad Limpia informa que presta el servicio de recolección de residuos sólidos con una frecuencia de tres días a la semana.
8	Secretaría Distrital de Movilidad	1-2014-12123	12 de Marzo de 2014	Afirman no tener objeción con la modificación; sin embargo informan que en el predio Calle 49 Sur No. 89B-31 incluido dentro de la delimitación del Plan Parcial funciona como patio transitorio del SITP y solicitan contar su disponibilidad, dado que actualmente el uso es comercial.
9	Dirección de Planes Maestros y Complementarios	3-2014-03355	7 de Marzo de 2014	La Dirección de Planes Maestros y Complementarios no encuentra objeción alguna a la propuesta de modificación del Plan Parcial "Ciudadela El Porvenir.
		3-2014-07640	19 de Mayo de 2014	En el marco del Decreto 395 de 2002 no se encuentra objeción alguna a la modificación del Plan Parcial.
10	ETB	1-2014-14924	27 de Marzo de 2014	Se informa que la prestación del servicio de telecomunicaciones se puede realizar desde la central de Holanda. De igual es necesario que el urbanizador prevea un espacio (suelo Útil) de 3*4 m2 por cada 1590 servicios.
11	IDU	1-2014-14196	25 de Marzo de 2014	Solicitan que después de realizadas las construcciones se debe mantener el espacio público en buenas condiciones.
12	FOPAE	1-2014-16759	7 de Abril de 2014	Informa que si es viable la aplicabilidad de la excepcionalidad establecida en el numeral 2 del artículo 117 del Decreto 364 de 2013.
		CR17799	19 de mayo de 2014	Informa que en marco del Decreto 190 de 2014, en las zonas de amenaza media por inundación se puede adelantar procesos de urbanización.
13	Dirección del Taller del Espacio Público	3-2014-06600	30 de abril de 2014.	Confirman que se realizaron los ajustes en la configuración del parque para la manzana VIIC y que la propuesta para los parques 14 y 14 A se articula con el área del parque CP No. 15. De otra



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACION

				parte informan que no se observa el análisis jurídico, catastral y de títulos que confirme la propiedad de los predios donde se proponen los parque 14 y 14 A para su posterior entrega como áreas de cesión.
14	Dirección de Ambiente y Ruralidad	3-2014-07661	20 de mayo de 2014	La Dirección de Ambiente y Ruralidad acoge los pronunciamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente, EAAB y FOPAE, no obstante, solicita que el FOPAE realice la aclaración pertinente a su concepto en el marco del Decreto 190 de 2004.

- Fueron recibidos los alcances a los conceptos emitidos por parte del FOPAE y la Dirección de Planes Maestros y Complementarios, los cuales se listan en el cuadro anterior.
- El cambio en la edificabilidad es el siguiente:

Sectores de Modificación	Edificabilidad Actual - IC	Edificabilidad Propuesta
Sector 1	1,20	1,14
Sector 2	0,50	1,14

- En cuanto al reparto de cargas y beneficios, conforme a las disposiciones del Decreto Distrital 395 de 2002, contemplaba un primer nivel de reparto entre el Plan Parcial y la Ciudad. De este modo, no se contemplaron unidades de gestión ni unidades de actuación, razón por la cual se configuró el desarrollo por etapas urbanísticas.

En consecuencia, una vez analizada la propuesta de modificación del plan parcial en las etapas involucradas, es claro que la propuesta altera positivamente el reparto de cargas y beneficios del Plan Parcial con la ciudad y que no se requiere de cesiones adicionales para la edificabilidad propuesta.

- Respecto a los hechos generadores de plusvalía, las manzanas 22 A y 22 B tienen actualmente un IC de 0,5 para el uso de comercio; con la propuesta se modifica el IC a 1,14 para el uso residencial. En ese sentido, se configura un hecho generador de plusvalía por aumento de edificabilidad; no obstante, le corresponderá a la UAECD realizar el análisis económico para determinar si se concreta o no efecto plusvalía, con posterioridad a la Modificación del Plan Parcial.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, resalta que la modificación aumenta el área para parque y equipamiento, y en ese sentido, se reduce al mismo tiempo el número de viviendas en relación con las inicialmente proyectadas.

Adicionalmente, informa que en cuanto al tema de la configuración predial del sector 1 de la modificación del Plan Parcial, se presenta una situación, particularmente con el predio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

AAA0140DXER, en la que de acuerdo con la información enviada por la UAECD, en el folio de matrícula existe una inconsistencia en relación con la propietaria (Metrovivienda). No obstante, teniendo en cuenta que es un tema relacionado con el proceso de registro ante la Superintendencia de Notariado y Registro y al ser uno de los Planes Parciales priorizados por la Administración, se acordó con la Secretaría Distrital del Hábitat, presentarlo ante el Comité Técnico de Planes Parciales el día de hoy para determinar su viabilidad técnica y simultáneamente que Metrovivienda ajuste lo pertinente.

El profesional **Cesar Consuegra** abogado de la Dirección de Planes Parciales informa que uno de los predios de la modificación no está acreditado a nombre de Metrovivienda de acuerdo con el estudio que realizó la UAECD y al análisis que se realizó al interior de la Dirección de Planes Parciales. De igual manera indica que para este tema se realizará una reunión jurídica el día jueves 22 de mayo de 2014.

La profesional **Sandy Carolina Hernández** delegada de la UAECD informa que el día de hoy 20 de mayo de 2014 el Director de la UAECD con el Gerente de Metrovivienda, se encuentran en la Superintendencia de Notariado y Registro realizando las gestiones necesarias para solucionar la situación del predio en mención.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos** informa que el proceso de socialización será realizado el día 30 de mayo, toda vez que el Decreto 2181 de 2006 establece que una vez presentada la formulación, se podrá adelantar la fase de socialización. No obstante precisa que hasta tanto no se aclare la situación jurídica del predio no se dará viabilidad a la propuesta de modificación del Plan Parcial.

La Doctora **Sandra Yaneth Tibamosca**, Directora de Análisis y Conceptos Jurídicos señala que si no se aclara la situación jurídica del predio, técnicamente se tendría una dificultad con el reparto de cargas y beneficios; en ese sentido si no se resuelve lo relacionado con los títulos de los predios y su propiedad la viabilidad técnica se afectaría en cuanto requeriría evaluar el reparto de cargas y beneficios.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos** señala que el tema del reparto de cargas y beneficios le compete revisarlo a la Dirección de Planes Parciales.

El profesional **Cesar Consuegra** de la Dirección de Planes Parciales pregunta si es necesario volver a presentar la modificación del Plan Parcial ante el Comité Técnico de Planes Parciales?

La Doctora **Sandra Yaneth Tibamosca**, Directora de Análisis y Conceptos responde que no se considera necesario.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos** señala que en estos caso no se puede separar el tema técnico del tema jurídico, por lo que propone condicionar la viabilidad técnica solo en el reparto de cargas y beneficios, dado que la propiedad de los predios tiene una incidencia directa en el reparto.

118



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Como compromiso la Dirección de Planes Parciales solicitará formalmente a Metrovivienda la aclaración pertinente respecto a la situación jurídica del predio en mención.

En conclusión los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales acuerdan condicionar viabilidad técnica de la modificación del Plan Parcial a la aclaración jurídica de la titularidad de los predios que hacen parte de la modificación.

4. Análisis y observaciones por parte de las entidades y empresas de servicios públicos sobre la modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, señala que parte del contenido del concepto emitido por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, no será tenido en cuenta para la modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, dado que se hace mención a un área para el funcionamiento de un patio de transporte público, el cual se encuentra por fuera de los sectores objeto de modificación. En ese sentido pregunta a la delegada de la Secretaría Distrital de Movilidad si está de acuerdo en que no sea tenido en cuenta?

La profesional **Ana Patricia Herrera**, delegada de la Secretaría Distrital de Movilidad informa que está de acuerdo, dado que el área donde se localiza el patio está por fuera de los predios en donde se realizaría la modificación.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, propone continuar con el siguiente punto en la agenda.

Los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales afirman estar de acuerdo.

5. Concepto por parte de las entidades y empresas de servicios públicos sobre la viabilidad de la modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, informa que a continuación se hará una llamada a cada uno de los miembros e invitados del Comité con el fin de que se pronuncien respecto de la viabilidad o no de la modificación del Plan Parcial; y si es necesario ampliar el concepto o adicionar lo que consideren pertinente.

- Dirección del Taller del Espacio Público:

El Arquitecto **Pedro Andrés Hendez Puerto**, Director encargado del Taller del espacio Público informa que dada la disertación jurídica, desde el punto de vista técnico queda condicionada la viabilidad a la solución de la situación jurídica sobre la titularidad del predio que recae la modificación del Plan Parcial.

- Dirección de Planes Maestros y Complementarios:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

El Director de Planes Maestros y Complementarios **Edgar Andrés Figueroa** se encuentra incapacitado, por lo que no asistió a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales; no obstante, el arquitecto **Diego Fernando Mateus** de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios informa que la viabilidad técnica queda condicionada a la aclaración jurídica de la titularidad de los predios que hacen parte de la modificación.

- Dirección de Ambiente y Ruralidad:

El Ecólogo **Andrés Ramírez Hernández**, Director de Ambiente y Ruralidad informa que se da viabilidad a la modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.

- Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos:

La Doctora **Sandra Yaneth Tibamosca**, Directora de Análisis y Conceptos Jurídicos señala al momento no se tiene viabilidad jurídica a la modificación del Plan Parcial.

- Dirección de Vías Transporte y servicios públicos:

El Arquitecto **Pedro Andrés Hendez Puerto**, Director de Vías Transporte y Servicios Públicos informa que el concepto es el mismo dado como Director encargado del Taller del Espacio Público.

- Dirección de Operaciones Estratégicas:

El Arquitecto **Álvaro Suárez Zúñiga**, Director de Operación Estratégicas informa que la viabilidad técnica está condicionada a la solución de la situación jurídica.

- Secretaría Distrital de Ambiente:

El Doctor **Alberto Acero**, delegado de la Secretaría Distrital de Ambiente informa que la viabilidad se dio en el concepto emitido por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

- Empresa que Acueducto y Alcantarillado de Bogota – EAAB:

La Doctora **Isela Sarmiento**, delegada por parte de la EAAB no asistió a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

- Fondó para la Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE :

El Profesional **David Valdés**, delegado del FOPAE no asistió a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

La Doctora **Liliana Ricardo**, delegada del IDU informa que desde el punto de vista del reparto que cargas y beneficios se tienen algunas inquietudes sobre los tramos que quedarían faltando por construir de la Avenida Primero de Mayo y como entraría la construcción de los tramos faltantes en el reparto de cargas y beneficios.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, responde que en caso que las obras faltantes de los tramos de las vías arterias existentes dentro del ámbito del Plan Parcial, no entrarían en el reparto de cargas y beneficios, dado que el aumento de edificabilidad de 0,5 en uso comercial a 1,14 en uso residencial no implica en cesiones adicionales por carga general, teniendo en cuenta que actualmente en el Plan Parcial se puede tener una edificabilidad hasta de 1,2 sin cargas generales.

La Doctora **Liliana Ricardo**, delegada del IDU, señala que en la práctica existen componentes de espacio público de la Avenida Primero de Mayo que no están terminadas y en el instrumento de plan parcial no incluye ningún tipo de intervención sobre dicha vía.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, informa que en la modificación no se contempla; sin embargo se tendría que revisar si en el decreto de adopción del Plan Parcial contempla compromisos de ejecución de malla vial arterial.

De igual manera, propone llevar la temática de la construcción de infraestructura vial en los proyectos de planes parciales para mejorar las condiciones de accesibilidad de áreas periféricas de la ciudad a una reunión entre la Dirección de Planes Parciales, Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos y el IDU; dado que por la complejidad de la problemática no se ha podido resolver.

La Doctora **Liliana Ricardo**, señala que el tema es muy importante, dado que seguimos estructurando ciudad dejando rezagados los sistemas generales por falta de presupuesto; y en ese sentido, como Administración se debe tener claridad de cómo actuar, optimizando el uso de este tipo de instrumentos de planeación, en la financiación de infraestructura para la ciudad.

- **Secretaría Distrital de Movilidad.**

La ingeniera **Ana Patricia Herrera**, delegada de la Secretaría Distrital de Movilidad informa que no se tiene objeción y ratifica la vialidad de la modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.

- **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.**

La ingeniera **Sandy Carolina Hernández**, delegada de la UAECD informa que la modificación se encontró viable, no obstante se está a la espera de la información para actualizar el estado del predio AAA0140DXER.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- **Secretaría Distrital del Hábitat**

En razón a que el oficio de citación llegó el mismo día de la reunión del presente Comité, se recibe correo electrónico del día de hoy 20 de mayo de 2014 por parte de la Doctora **Yency Contreras**, delegada de la Secretaría Distrital del Hábitat, el cual informa lo siguiente:

“Debido a compromisos adquiridos con anterioridad no me es posible asistir al Comité Técnico de Planes Parciales. Sin embargo, me permito informarles que me acojo a la viabilidad técnica de la modificación del Plan Parcial el Porvenir y apruebo que el reparto de cargas y beneficios quede sujeto a la aclaración jurídica de la propiedad en los predios de Metrovivienda.”

- **Gas Natural:**

El delegado por parte del Gas Natural **Mauricio Cuellar** informa que no se tiene objeción con la modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.

- **Empresa de Teléfonos de Bogotá:**

La doctora **Natalia Albadan Silva** delegada de ETB no asistió a la sesión del Comité técnico de Planes Parciales.

- **Codensa**

El ingeniero **Cesar Montoya** delegado de Codensa informa que se ratifica la viabilidad de la modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.

6. Seguimiento a Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos** informa que se enviará copia a los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales del seguimiento a los Planes Parciales de desarrollo que se encuentran en trámite.

7. Varios:

Plan Parcial Serranías del Diamante

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos** informa que de conformidad con el oficio 1-2014-01120 del 14 de enero de 2014 SDP (2014ee003676 SDA enero 10 de 2014), la Secretaría Distrital de Ambiente emitió concepto relacionado con la solicitud de actualización de mismo en relación con el Plan Parcial Serranías del Diamante; sin embargo, en este se precisó que se solicitó pronunciamiento de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la SDA mediante memorando 2014IE000751, dado que aparece el cauce de un cuerpo hídrico no identificado, el cual no se encuentra constatado ni determinado por la EAAB. Por lo cual, se condicionó el concepto

122



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

hasta su pronunciamiento. A la fecha se espera el oficio complementario de la Secretaría Distrital de Ambiente con el fin de consolidar las observaciones que serán remitidas al promotor.

En ese sentido, informa que es el único concepto pendiente para emitir las observaciones al Plan Parcial.

Plan Parcial HB

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos** informa que esta pendiente la actualización de los conceptos en el marco del Decreto 190 de 2004 por parte de Gas Natural, UAECD, Dirección del Taller del Espacio Público, Secretaría Distrital de Ambiente, ETB, Secretaría Distrital de Movilidad y Dirección de Planes Maestros y Complementarios.

Plan Parcial Hunza

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos** solicita la actualización de todos los conceptos en el marco del Decreto 190 de 2004.

Plan Parcial El Porvenir de la localidad de Engativá.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos** informa que el FOPAE mediante el radicado 1-2014-19503 del 24 de abril de 2014, resolvió algunas inquietudes técnicas del promotor frente a los pronunciamientos emitidos por dicha Entidad con respecto al plan parcial, y adicionalmente emitió el concepto respecto al tema de amenaza media y alta de los predios que hacen parte del plan parcial.

Sin embargo, una vez se revisó la información, la Dirección de Planes Parciales no encontró coincidencia con la información suministrada.

Es por eso que mediante correo electrónico se solicitó a la UAECD que emitiera concepto respecto a la actualización de los predios que hacen parte del plan parcial.

Por otro lado, la UAECD emitió el concepto 1-2014-23028 del 15 de mayo de 2014, anexando la información gráfica digital de los predios que hacen parte del plan parcial.

Con la información enviada por la UAECD la Dirección de Planes Parciales realizó una depuración, ya que Catastro no solo envió los predios dentro del polígono sino predios por fuera de este.

De acuerdo con dicha depuración, se observó que no existe relación de la información enviada por el FOPAE ya que la mayoría de los predios se ubican por fuera del ámbito; igualmente, del predio que hace referencia el FOPAE donde no se puede realizar ninguna actividad por estar en amenaza alta, se localiza en amenaza media según los planos del POT.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Por las razones expuestas, la Dirección de Planes Parciales enviará al FOPAE por correo electrónico la información actualizada remitida por parte de la UAECD; y en ese sentido se solicita al FOPAE aclarar el concepto con radicado 1-2014-19503.

Finalmente, se solicita a Catastro la información correspondiente al predio No 043, dado que no se encuentra en el anexo al pronunciamiento No 1-2014-23028 del 15 de mayo de 2014,

Siendo las 10:30 am, se da por terminado el Comité Técnico de Planes Parciales del mes de mayo de 2014.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Solicitar formalmente a Metrovivienda la aclaración pertinente respecto a la situación jurídica del predio en mención.	Dirección de Planes Parciales.
Enviar la ficha de seguimiento de los Planes Parciales a los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales.	Dirección de Planes Parciales.
Realizar una reunión sobre el tema de la construcción de la malla vial arterial en las áreas sujetas al instrumento de plan parcial	Dirección de Planes Parciales. Dirección de Vías Transportes y servicios Públicos. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.
Enviar un alcance al concepto técnico para la Formulación del Plan Parcial Serranías del Diamante.	Secretaría Distrital de Ambiente
La actualización de los conceptos en el marco del Decreto 190 de 2004 para el Plan Parcial HB.	Gas Natural, UAECD, Dirección del Taller del Espacio Público, Secretaria Distrital de Ambiente, ETB, Secretaria Distrital de Movilidad y Dirección de Planes Maestros y Complementarios.
La actualización de los conceptos en el marco del Decreto 190 de 2004 para el Plan Parcial Hunza.	Secretaría Distrital de Ambiente. Secretaría Distrital de Movilidad. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB. Codensa. Gas Natural ETB. Fondo de Prevención y Atención de Emergencia – FOPAE. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Dirección de Vías Transportes y Servicios Públicos. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. Dirección del Taller del Espacio Público. Dirección de Ambiente y Ruralidad.
Enviar al FOPAE la información de los predios que conforman el Plan Parcial El Porvenir de la	Dirección de Planes Parciales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

125

localidad de Engativá.	
El alcance al concepto técnico para el Plan Parcial El Porvenir de la localidad de Engativá	Fondo de Prevención y Atención de Emergencia – FOPAE.
El envío de la información del predio identificado con el numero 043 en El Porvenir de la localidad de Engativá	UAECD

Se reiteran los siguientes compromisos de las anteriores sesiones

COMPROMISO	RESPONSABLE
Actualizar el concepto técnico para el Plan Parcial El Escritorio.	EAAB, FOPAE, IDU y Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última para expedir el concepto requiere de los pronunciamientos de la EAAB, FOAPE y SDA) y Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos.
El envío mediante correo electrónico al FOPAE y a la SDA del proyecto de resolución del Plan Parcial El Tablón.	Dirección de Planes Parciales
El envío del pronunciamiento sobre la modificación del Plan Parcial El Porvenir de la localidad de Engativá.	EAAB.
Actualizar el concepto para el Plan Parcial Porta.	FOPAE
Liderar y convocar las mesas sobre la temática de la implantación de equipamientos de patios de buses en áreas que fueron objeto de extracción minera.	Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos con apoyo de la Subsecretaría de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación
La emisión del concepto técnico para las determinantes del Plan Parcial Nueva Bretaña.	Dirección de Ambiente y Ruralidad.
La emisión del concepto técnico para el Plan Parcial El Chanco.	FOPAE
La emisión del concepto técnico para el Plan Parcial Provenza.	IDU
La actualización de los conceptos técnicos en el marco del Decreto 190 de 2004 para el Plan Parcial Provenza.	Secretaría Distrital de Ambiente. Secretaría Distrital de Movilidad. Gas Natural ETB Dirección del Taller del Espacio Público Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos Dirección de Planes Maestros y Complementarios. FOPAE
Continuar con el proceso de actualización de las delimitaciones de los planes parciales en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación.	La Dirección de Planes Parciales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

El envío de las actas firmadas de las reuniones realizadas los días 14 y 27 de febrero de 2013 para el Plan Parcial Porta.	EAAB
La actualización del concepto Técnico para el Plan Parcial Edén El Descanso.	FOPAE

En constancia firma:

JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA

Director de Planes Parciales – Secretario Comité Técnico de Planes Parciales

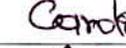
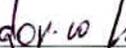
Anexos:

- A-FO-184 Listado y toma de asistencia al Comité Técnico (3 folios).
- Agenda de la Reunión del Comité de Planes Parciales (1 folio).
- Presentación Plan Parcial Ciudadela El Porvenir (3 folios).
- Fichas Seguimiento a la gestión de los Planes Parciales de Desarrollo (20 folios).
- Citaciones al Comité (12 folios)
- Mensajes de correo electrónico (14 folios)

CONTROL DE REUNIONES
 A-FO-184
 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

OBJETIVO REUNIÓN:		COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
FECHA:	20/05/2014	LUGAR:	Aula Barulé de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ubicadas en la Carrera 8 # 10-65 (1er piso).
HORARIO:	8:00 am 12:00 am	ÁREA SDP A CARGO:	Dirección de Planes Parciales

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ÁREA/OTRO	CARGO	TÉLEFONO DE CONTACTO	EMAIL /DIRECCIÓN	FIRMA
Edwin Castillo Cardínez	FORAE	Prof. Especializado	3004816380	ecastillb@forae.gov.co	
Alexander Forero V.	SDP / DACS	Prof. especializado	3358000 ext 8125	hforero@sdp.gov.co	
DIEGO F MATEUS R.	SDP / DPMC	CONTRATISTA	3358000 Ext 1434	dmateus@sdp.gov.co	
Sandy Gerolinda Hernández	UAED / GIC	Prof. Esp.	7234	shernandez@catas.gov.co	
Andrés Ramírez	SDP - OAR	Div. Tecmba	8331	aramirez h	
Mauricio Cuellar	Gas Natural	Ingeniero	3485500	mcuellar@gasnatural.com	
Liliana Ricardo B	IDU	SDPU	3386660 ext 1500	liliana.ricardo@idu.gov.co	
Pamela Ramírez	IDU	Profesional SGU	3386660 ext. 1513	diana.comrie@idu.gov.co	
ALBERTO ACERO A	S.D.A.	SUBDIRECCION SEGAE	3778884	alberto.acero@omb.gov.co	
Dora Quintana H.	SDP. DUTSP	prof. Esp.	3358000 Ext: 8379	dquintana@sdp.gov.co	
Juan Carlos Tovar R	SDP - DUTSP	Prof. Esp.	3358000 Ext 8301	Jtovar@sdp.gov.co	
Astrid Corzo	SDP - DIEP	Prof. Esp.	3358000 Ext 8459	acorzo@yahoo.com	
SANDRA X. MORA	SDP - DIEP	Prof. Esp.	3358000 Ext 8419	smora@sdp.gov.co	
PEDRO HÉNDER	SDP DUTSP DIEP	DIRECCION TECNICO	3358000	phenderez@sdp.gov.co	
Laura V. Hernández	SDP - DAR	Cont.	Ext 8383	lhernandez@sdp.gov.co	

CONTROL DE REUNIONES
A-FO-184
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

OBJETIVO REUNIÓN:		COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
FECHA:	20/05/2014	LUGAR:	Aula Barulé de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ubicadas en la Carrera 8 # 10-65 (1er piso).
HORARIO:	8:00 am 12:00 am	ÁREA SDP A CARGO:	Dirección de Planes Parciales

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ÁREA/OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL /DIRECCIÓN	FIRMA
ANA PATRICIA HERRERA M.	SDM- DSVCT.	Prof. ESPECIALIZADO	3699400 Ext 4253	ap.herrera@movilidadbogota.gov.co	<i>[Firma]</i>
César Augusto Montoya R.	CODENSA	Profesional	6016060 Ext: 5701	cmontoyar@ endesa.com.co	<i>[Firma]</i>
César Consuegra	SDP DPP	Abogado	8358	cconsuegra@sdp.gov.co	<i>[Firma]</i>
Mario Avellaneda G.	SDP-SSAT	Contratista	8305	mavellaneda@ sdp.gov.co	<i>[Firma]</i>
Alvaro Suárez Tr.	SDP-DOE	Director	8541	asuar@sdp.gov.co	<i>[Firma]</i>
Sandra Tibamascá	SDP-DACT	Directora	8712	stibamascá@sdp.gov.co	<i>[Firma]</i>

LISTADO DE ASISTENCIA
A-FO-184
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

FECHA:	20 de Mayo de 2014	EVENTO:	Comité Técnico de Planes Parciales	LUGAR	Aula Barule de la Alcaldía Mayor de Bogota.		
NOMBRES Y APELLIDOS		INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ OTRO		CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	ASISTENCIA	AUSENCIA
INTEGRANTES							
Pedro Andrés Puerto		Dirección del Taller del Espacio Público (E)		Director	Ext. 8454	✓	
Edgar Andrés Figueroa		Dirección de Planes Maestros y Complementarios (E)		Director	Ext. 8401		✓
Andrés Ramírez Hernández		Dirección de Ambiente y Ruralidad		Director	Ext. 8331	✓	
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín		Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos		Directora	Ext. 8712	✓	
Pedro Andrés Puerto		Dirección de Vías, Transporte y Servicios P.		Director	Ext. 8379		
Álvaro Suárez Zúñiga		Dirección de Operaciones Estratégicas		Director (E)	Ext. 8501	✓	
Aberto Acero		Secretaría Distrital de Ambiente		Delegado -SDA	3778899 ext 8884 o 8875	✓	
Isela Sarmiento		EAAB		Delegada -EAAB	3447000 ext. 4341		✓
David Valdés		FOPAE		Delegado FOPAE	4292801 EXT 2845		
María Consuelo Salamanca		Instituto de Desarrollo Urbano		Delegada IDU	3386660 ext. 1801	✓	
Liliana Ricardo Ana Patricia Herrera		Secretaria de Movilidad		Delegada SM	3 649400 ext 4251	✓	
Sandy Carolina Hernández Carranza		Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.		UAECD	2347600 ext. 7007	✓	
Yency Contreras		Secretaria Distrital de Hábitat (E)		Delegada -SDHT	3 581600 ext 1414		
INVITADOS							
Mauricio Cuellar Jose Bernardo Tuta Eduardo Escobar		GAS NATURAL		Delegado -Gas Natural	3144500 ext. 14252	✓	
Natalia Albadan Silva		Empresa de Teléfonos de Bogotá		Delegada ETB	2 948009		
Cesar Montoya		CODENSA		Delegado -Codensa	6015759	✓	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES SECRETARÍA TÉCNICA

Fecha: 20 de Mayo de 2014

AGENDA DE LA REUNIÓN

8:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:10	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:20	Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.
9:00	Análisis y observaciones por parte de las entidades y empresas de servicios públicos.
10:00	Receso
10:30	Concepto por parte de las entidades y empresas de servicios públicos.
11:30	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

CTPP/Secretaría Técnica
Dirección de Planes Parciales- Secretaría Distrital de Planeación
20 de Mayo de 2014



REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS

El Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, conforme a las disposiciones del Decreto Distrital 305 de 2002 contemplaba solamente un primer nivel de reparto entre el Plan Parcial y la Ciudad. De este modo, no se contemplaron unidades de gestión ni unidades de actuación, razón por la cual se configuró el desarrollo por etapas urbanísticas.

En consecuencia, una vez analizada la propuesta de modificación del plan parcial en las etapas involucradas, es claro que la propuesta altera positivamente el reparto de cargas y beneficios del Plan Parcial con la ciudad y que no se requiere de cesiones adicionales para la edificabilidad propuesta.

DETERMINACIÓN DE HECHOS GENERADORES DE PLUSVALÍA

En la propuesta de modificación para el Sector 2, será necesario que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en el ejercicio de avalúo, determine si se presenta o no efecto plusvalía.

**PRESENTACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "Ciudadela El Porvenir"**
DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES - SDP
20 de Mayo de 2014
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CONCEPTOS TÉCNICOS

ENTIDAD	No. Radicación	Fecha	Observaciones	
1	Secretaría Distrito de Ambiente	1-2014-05282	5 de Febrero de 2014	La SOA considera viable ambientalmente la formulación.
2	EAAB	3000-2013-1687	20 de diciembre de 2013	El Plan Parcial cuenta con factibilidad de servicio.
		1-2014-06877	24 de febrero de 2014	
3	CODENSA	0273064	24 de Octubre de 2013	Existe disponibilidad del servicio de energía Chusca Centro del procedimiento para la aplicación de una solicitud de liberación del proyecto, se considera si las cargas del proyecto impactan adecuación de la red y/o expansión del sistema.
		1-2014-01264	14 de enero de 2014	
4	GAS NATURAL	10150224-514-2013	10 de octubre de 2013	La viabilidad de redes para prestación del servicio esta vigente.
		1-2014-02478	22 de enero de 2014	
5	UARICO	Entrega información	28 de febrero de 2014	La UARICO hace entrega de información de los credos que hacen parte de la modificación del Plan Parcial.
		Envío de información	6 de Mayo de 2014	
6	Dirección de Vías Transporte Servicios Públicas	3-2014-02933	27 de febrero de 2014	Se informa que en el primer sector de la modificación la financa podrá tener acceso vehicular por la Calle 54 C Sur V.6 de 18 metros. Respecto al segundo sector, en la ubicación al occidente de la alineada podrá tener acceso sobre la Carrera 95 A o Avenida Santa Fe (V.3 de 30metros), en cuanto al prebio del costado oriental, accedida por la Calle 49 Sur (V.6 de 16 metros).
	27 de febrero de 2014		La Empresa Ciudad Limpia informa que presta el servicio de recolección de residuos sólidos con una frecuencia de tres días a la semana.	

**PRESENTACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "Ciudadela El Porvenir"**
DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES - SDP
20 de Mayo de 2014
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CONCEPTOS TÉCNICOS

ENTIDAD	No. Radicación	Fecha	Observaciones	
8	Secretaría Distrital de Movilidad	1-2014-12123	12 de Marzo de 2014	Alman no tener objeción con la modificación, sin embargo informan que en el predio Calle 49 Sur No. 89-51 incluido dentro de la delimitación del Plan Parcial funciona como patio trasero del SITP y solicitan contar su disponibilidad dado que actualmente el uso es comercial.
9	Dirección de Planes Maestros y Complementarios	3-2014-03365	7 de Marzo de 2014	La Dirección de Planes Maestros y Complementarios no encuentra objeción alguna a la propuesta de modificación de Plan Parcial "Ciudadela El Porvenir".
		3-2014-07840	19 de Marzo de 2014	
10	ETB	1-2014-14824	27 de Marzo de 2014	Se informa que la prestación del servicio de telecomunicaciones se puede realizar desde la central de Héroles. De igual forma se menciona que el urbanizador tiene un espacio (predio 28) y de 374 m2 por calle 1590 servicios.
11	IDU	1-2014-14190	25 de Marzo de 2014	Solicitan que después de realizadas las construcciones se debe mantener el espacio público en buenas condiciones.

**PRESENTACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "Ciudadela El Porvenir"**
DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES - SDP
20 de Mayo de 2014
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CONCEPTOS TÉCNICOS

ENTIDAD	No. Radicación	Fecha	Observaciones	
12	FOPAE	1-2014-16750	7 de Abril de 2014	Informa que si es viable la adecuación de la escapanalidad establecida en el numeral 2 del artículo 117 del Decreto 304 de 2013.
		CR1799	19 de mayo de 2014	informa que en marzo del Decreto 190 de 2014, en las zonas de amenaza media por inundación se puede adelantar proceso de urbanización.
13	Dirección del Taller de Espacio Público	3-2014-09600	30 de abril de 2014	Confirma que se realizaron los estudios en la configuración del parque para la manzana VIC y que la propuesta para los parques 14 y 14 A se articula con el área del parque CP No. 15. De otra parte informan que no se observa el análisis jurídico, catastro y de títulos que confirme la propiedad de los predios donde se proponen los parques 14 y 14 A para su posterior entrega como áreas de sesión.
14	Dirección de Ambiente y Roriedad	3-2014-07861	20 de mayo de 2014	La Dirección de Ambiente y Roriedad acepta los pronunciamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente, EAAB y FOPAE, no obstante, solicita que el FOPAE realice la adecuación pertinente a su contenido en el marco del Decreto 190 de 2014.

**PRESENTACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "Ciudadela El Porvenir"**
DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES - SDP
20 de Mayo de 2014
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CONFIGURACIÓN PREDIAL SECTOR 1

- CHP: AA02250VEA
PROPIETARIO: METROVIVIENDA
AREA: 18.530 M2
MI: 0505-40624028
- CHP: AA0221M5UH
PROPIETARIO: METROVIVIENDA
AREA: 12.800 M2
MI: 0505-40624075
- CHP: AA0140DEKR
PROPIETARIO: MARIA CLARA PATARROYO DE LOPEZ
AREA: 18.175 M2
MI: 0505-30902556
- CHP: AA02250LRU
PROPIETARIO: METROVIVIENDA
MI: 0505-40624051
- CHP: AA02250LPP
PROPIETARIO: METROVIVIENDA
MI: 0505-40624030

**PRESENTACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "Ciudadela El Porvenir"**
DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES - SDP
20 de Mayo de 2014
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CONFIGURACIÓN PREDIAL SECTOR 2

- CHP: AA0222PACX
PROPIETARIO: METROVIVIENDA
MI: 0505-40626932
- CHP: AA0222PABR
PROPIETARIO: METROVIVIENDA
MI: 0505-40626928

**PRESENTACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "Ciudadela El Porvenir"**
DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES - SDP
20 de Mayo de 2014
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

PLAN PARCIAL POLIGONO 2

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2009-24560 del 08 de junio de 2009	Metrovivienda	USME	DETERMINANTES	125,28	31 de Marzo de 2011

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Media	N.A	ANA LUCIA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1	SDA	1-2011-20263	20 de Mayo de 2011		<p>Aunque se inició el proceso de determinantes de oficio, la CAR mediante comunicaciones: 20112117370 y 20111113342 de 2011 señaló que el plan se encontraba en la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá.</p> <p>Recientemente se expidió la Resolución 1765 del 13 de diciembre de 2013, por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se realineó la RESERVA FORESTAL PROTECTORA PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, donde el suelo del plan parcial se encuentra excluido de dicha reserva.</p> <p>La SDP realizará la revisión de los Planes de Ordenamiento Zonal, en este caso del POZ Usme donde se localiza el plan parcial. De otra parte, realizará el correspondiente estudio técnico con respecto a la delimitación del Plan Parcial para ser presentado al Comité Técnico de Planes Parciales y solicitar la actualización de los conceptos técnicos.</p>	
2	MOVILIDAD	1-2011-16190	29 de Abril de 2011			
3	CAR	1-2011-36981	25 de Agosto de 2011			
4	EAAB	1-2011-10253	7 de Marzo de 2011			
		1-2011-16373	2 de Mayo de 2011			
5	GAS NATURAL	1-2011-17714	6 de Mayo de 2011			
6	CODENSA	1-2011-14916	20 de Abril de 2011			
7	ETB	1-2011-15908	28 de Abril de 2011			
8	FOPAE	1-2011-15272	25 de Abril de 2011			
9	IDU	1-2011-18959	13 de Mayo de 2011			
		1-2011-38127	31 de Agosto de 2011			
10	UAECD	1-2011-38127	31 de Agosto de 2011			
11	DTEP	3-2011-09303	15 de Julio de 2011			
		3-2011-07292	8 de Junio de 2011			
12	DVTSP	3-2011-07292	8 de Junio de 2011			
13	DPMYC	3-2011-06089	16 de Mayo de 2011			
14	DAR	3-2011-07625	16 de Junio de 2011			
		3-2011-07163	7 de Junio de 2011			
15	DOE	3-2011-07163	7 de Junio de 2011			

2. PLAN PARCIAL POLIGONO 3

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
se inicia de oficio a través de la presentación en el Comité Técnico de Planes Parciales	Metrovivienda	Usme	DETERMINANTES	153,27	31 de Marzo de 2011

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
				ANA LUCIA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1	SDA	1-2011-20261	20 de Mayo de 2011		<p>Debido a que la aplicación de las normas contenidas en el Decreto Distrital 364 de 2013, se encuentran suspendidas provisoriamente, conforme a lo ordenado por la Sección Primera del Consejo de Estado en auto del 27 de marzo de 2014, actualmente el Plan Parcial se encuentra en revisión por parte de la Dirección de Planes Parciales.</p>	
2	MOVILIDAD	1-2011-26433	28 de Junio de 2011			
3	CAR	1-2011-36981	25 de Agosto de 2011			
4	EAAB					
5	GAS NATURAL	1-2011-29606	14 de Junio de 2011			
6	CODENSA	1-2011-14916	20 de Abril de 2011			
7	ETB	1-2011-15908	28 de Abril de 2011			
8	FOPAE	1-2011-30157	18 de Julio de 2011			
9	IDU	1-2011-47441	28 de Octubre de 2011			
		1-2011-38127	31 de Agosto de 2011			
10	UAECD	1-2011-38127	31 de Agosto de 2011			
11	T.E.P	3-2011-09303	15 de Julio de 2011			
		3-2012-04469	16 de Mayo de 2012			
12	DVTSP	3-2011-07730	16 de Junio de 2011			
13	DPMYC	3-2011-06089	16 de Mayo de 2011			
14	DAR	3-2011-07625	16 de Junio de 2011			
15	DOE	3-2011-07163	7 de Junio de 2011			



COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

A 20 DE MAYO DE 2014

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 588 del 1997.

135

PLAN PARCIAL SAN CARLOS SANTA HELENA

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES		PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2008-24072 del 12/06/2008		Juan Pablo Luque Trujillo	Suba	DETERMINANTES	30,74	31 de Marzo de 2011
ZONAS DE RIESGO						RESPONSABLE EN LA SPD
Áreas prioritarias de intervención por Riesgo:		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales		JOSÉ MIGUEL PÉREZ
N.A		N.A	Media y Baja	N.A		
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad.	Fecha	Solicitud	Fecha	De acuerdo con la Resolución No. 1765 de 2013 por la cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible precisó la delimitación de la RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, se procede a dar continuidad al trámite de definición de determinantes para el Plan Parcial San Carlos - Santa Helena, para lo cual se realizará el estudio técnico para determinar los predios que harán parte del mismo y así presentarlo al Comité Técnico de Planes Parciales.	Se realizará el estudio técnico para determinar los predios que harán parte del mismo y proceder a presentarlo al Comité Técnico de Planes Parciales para solicitar la actualización de los conceptos técnicos.
1	SDA	1-2011-20269 1-2011-39773		20/05/2011 12/09/2011		
2	MOVILIDAD	1-2011-16190		29 de Abril de 2011		
3	CAR	20112114675		26 de Julio de 2011		
4	EAAB	1-2011-55386		20 de Diciembre de 2011		
5	GAS NATURAL	1-2011-17714 1-2011-29602		05/05/2011 14/07/2011		
6	CODENSA	1-2011-15186		25 de Abril de 2011		
7	ETB	1-2011-15908		28 de Abril de 2011		
8	FOPAE	1-2011-22448		2 de Junio de 2011		
9	IDU	1-2011-18959		13 de Mayo de 2011		
11	T.E.P	1-2011-13417 1-2011-38127		11/04/2011 31/08/2011		
		3-2011-09303		15 de Julio de 2011		
		3-2011-12075		16 de Septiembre de 2011		
		3-2011-12772 3-2012-04469		30 de Septiembre de 2011 16 de Mayo de 2012		
12	DVTSP	3-2011-13393 3-2011-09235		14/10/2011 15/07/2011		
		3-2011-06089		16 de Mayo de 2011		
14	DAR	3-2011-07625		15 de Junio de 2011		
15	DOE	N.A		N.A		
16	MAVDT	8210-2-6103				

4. PLAN PARCIAL OTRAPARTE

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES		PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2004-36300 del 29/11/2004		Alberto Alexis Palacios	Suba	DETERMINANTES	38,12	31/03/2011 Modif. 26/09/2011, modif. 29/11/2012; eliminación 27 de diciembre de 2013
ZONAS DE RIESGO						RESPONSABLE EN LA SPD
Áreas prioritarias de intervención por Riesgo:		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales		LILIANA MARIA CAMPO
N.A		N.A	Media y Baja	N.A		
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad.	Fecha	Solicitud	Fecha	Debido a que la aplicación de las normas contenidas en el Decreto Distrital 364 de 2013, se encuentra suspendidas provisionalmente, conforme a lo ordenado por la Sección Primera del Consejo de Estado en auto del 27 de marzo de 2014, entre ellas las decisiones de carácter ambiental que sustentaron la eliminación de la delimitación preliminar del Plan Parcial Otraparte, se informa que el Plan Parcial actualmente se encuentra vigente en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004.	La Dirección de Planes Parciales tendrá que realizar el análisis normativo y predial de la configuración espacial del Plan Parcial Otraparte para determinar el ámbito definitivo del mismo en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004.
1	SDA	1-2011-20267		23 de Mayo de 2011		
		1-2012-40614		14 de Septiembre de 2012		
		1-2013-01381		16 de Enero de 2013		
2	MOVILIDAD	1-2011-33566		04/08/2011		
		1-2011-43191		30/09/2011		
3	CAR	N.A		No se requiere		
4	EAAB	2-2011-31892 del		25 de Agosto de 2011		
5	FOPAE	1-2011-22446		2 de Junio de 2011		
		1-2013-25484		2 de Abril de 2013		
6	IDU	1-2011-20374		23 de Mayo de 2011		
7	T.E.P	3-2011-09303 3-2011-12772 3-2011-03502		15/07/2011 30/09/2011		
		3-2012-04469		16 de Mayo de 2012		
		3-2011-08773 3-2011-13395		06/07/2011 14/10/2011		
		1-2011-38127		31 de Agosto de 2011		
8	DVTSP	1-2012-01403		16 de Enero de 2012		
		1-2011-37533 1-2011-44958		29/08/2011 12/10/2011		
11	ETB	1-2011-31996 1-2011-45237		27/07/2011 13/10/2011		
		1-2011-38004		31 de Agosto de 2011		
13	DAR	3-2011-09264		15 de Julio de 2011		
14	DPMYC	3-2011-08675 3-2011-12769		06/07/2011 30/09/2011		
		N.A		N.A		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : A 20 DE MAYO DE 2014

BOGOTÁ HUCANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-50221 del 01/12/2010	Ospinas y Cia	Fontibón	DETERMINANTES	92,96	18 de Febrero de 2011

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Alta, Media y Baja	N.A	N.A	JOSÉ MIGUEL PÉREZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-10841	24 de Marzo de 2011			<p>Mediante radicado 1-2012-57238 del 26 de Diciembre de 2012 la CAR informa sobre la existencia de un humedal en la madre vieja del Río Bogotá.</p> <p>Actualmente, ECOPEPETROL se encuentra desarrollando un proyecto para la instalación de un jet ducto para abastecer del combustible al Aeropuerto El Dorado, el cual tomará parte de los predios del plan parcial.</p> <p>Para el efecto la SDP mediante radicado 2-2013-03590 del 8 de febrero de 2013 solicitó a ECOPEPETROL determinar las distancias de seguridad de la zona de almacenamiento de combustibles, y las distancias de seguridad a lado y lado de la red principal de transporte de combustible, debido a que se generarían zonas de restricción frente al desarrollo urbanístico.</p> <p>Por otra parte, la SDP remitió nuevamente solicitud bajo el No. 2-2013-33800 de mayo 20 de 2013 a AEROCIVIL requiriendo información sobre el Plan Maestro de Aeropuerto con el fin de determinar la posible afectación de predios que hacen parte de los planes parciales EL ESCRITORIO Y PORTA, dada su localización colindante en los costados norte y sur del aeropuerto el Dorado.</p> <p>En el Comité Técnico de Planes Parciales del día 27 de Diciembre de 2013, la Dirección de Planes Parciales solicitó a la Dirección de Operaciones Estratégicas gestionar con ECOPEPETROL con el fin de que dicha empresa defina exactamente la localización y las áreas de seguridad del jetducto que traspasa parte del suelo del Plan Parcial Escritorio.</p>	<p>Se está a la espera que ECOPEPETROL determine las áreas a tomar para la implantación de un jetducto con el fin de conocer las zonas de restricción para el desarrollo urbanístico. Así mismo, se espera del pronunciamiento por parte de la Aeronáutica Civil, sobre la necesidad o no de utilizar los predios que conforman el plan parcial para generar una ampliación del Aeropuerto.</p> <p>Adicionalmente, mediante el radicado 2-2013-74033 del 16 de diciembre de 2013 fue solicitada la actualización de los conceptos técnicos, a las entidades: EAAB, FOPAE, IDU, Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos, Dirección de Ambiente y Ruralidad; esta última Dirección, una vez se reciban los conceptos por parte del FOPAE y EAAB.</p>
	1-2014-02187	21 de Enero de 2014				
	1-2011-11969	31 de Marzo de 2011				
2 MOVILIDAD	2-2013-74033 se solicitó	16 de Diciembre de 2013				
	1-2014-05512	4 de Febrero de 2014				
3 CAR	1-2011-10358	18 de Marzo de 2011				
	1-2012-57238	26 de Diciembre de 2012				
	1-2014-00986	13 de Enero de 2014				
4 EAAB	1-2011-09346	11 de Marzo de 2011				
			2-2013-74033	16 de Diciembre de 2013		
5 GAS NATURAL	1-2011-04841	10 de Febrero de 2011				
	1-2014-00085	2 de Enero de 2014				
6 CODENSA	1-2011-07214	25 de Febrero de 2011				
	1-2013-76282	24 de Diciembre de 2013				
7 ETB	1-2011-04763	10 de Febrero de 2011				
	1-2013-76580	27 de Diciembre de 2013				
	1-2014-13788	20 de Marzo de 2014				
8 FOPAE	1-2011-10434	22 de Marzo de 2011				
	1-2011-33766	4 de Agosto de 2011				
			2-2013-74033	16 de Diciembre de 2013		
9 IDU	1-2011-11072	25 de Marzo de 2011				
			2-2013-74033	16 de Diciembre de 2013		
10 UAECD	1-2011-06503	21 de Febrero de 2011				
	1-2014-01861	17 de Enero de 2014				
	3-2011-05229	23 de Abril de 2011				
11 DTEP	3-2011-12075	16 de Septiembre de 2011				
	3-2014-05182	2 de Abril de 2014				
	3-2011-02508	28 de Febrero de 2011				
12 DVTSP	3-2011-08887	6 de Julio de 2011				
	3-2014-06149	21 de Abril de 2014	2-2013-74033	16 de Diciembre de 2013		
13 DPMYC	3-2011-02692	4 de Marzo de 2011				
	3-2014-00579	16 de Enero de 2014				
	3-2014-04262	21 de Marzo de 2014				
14 DAR	3-2011-02164	22 de Febrero de 2011				
	3-2014-05804	10 de Abril de 2014				
15 DOE	3-2011-02039	18 de Febrero de 2011				
	3-2013-11678	10 de Octubre de 2013				
16 AERONAUTICA			2-2013-33800	20 de Mayo de 2013		
17 ECOPEPETROL	2-2013-03590 se solicitó	8 de Febrero de 2013	2-2013-03590	8 de Febrero de 2013		

5. PLAN PARCIAL DEL ESCRITORIO



Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
11/05/2009 1-2009-19559 (determinantes anteriores 1058 del 27/11/2006)	URBANOS Andrés Rey G	Usaquén	DETERMINANTES	24,52	22 de Mayo de 2009

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incidios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Baja	N.A	JIMENA BARRERO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2009-24763	8 de junio de 2009			<p>La delimitación del Bien de Interés Cultural, tuvo algunos avances de acuerdo a la propuesta del promotor ante el Instituto de Patrimonio, sin embargo a propuesta debe ser radicada ante la SDP de acuerdo a las funciones que establece el Decreto Distrital 190 de 2004.</p> <p>En reunión del día 12 de mayo de 2014 en la Alcaldía Mayor se solicitó la actualización de los conceptos técnicos.</p> <p>A la fecha, se está a la espera que la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana, se pronuncie respecto a la propuesta de delimitación del Bien de Interés Cultural localizado dentro del ámbito del Plan Parcial.</p> <p>En ese sentido, una vez se determine el área e inmueble de conservación, la Dirección de Planes Parciales analizará el área restante urbanizable para determinar la viabilidad del Plan Parcial.</p> <p>Se está a la espera de la expedición de la actualización de los conceptos técnicos.</p>	
	1-2012-41624	20 de Septiembre de 2012				
			Reunión en la Alcaldía Mayor	12 de Mayo de 2014		
2 SDM	1-2012-35856	16 de Agosto de 2012				
	1-2013-61952	27 de septiembre de 2013				
		Reunión en la Alcaldía Mayor	12 de Mayo de 2014			
3 CAR	N.A	N.A				
4 EAAB	1-2009-47296	26 de octubre de 2009	(se encuentra vencido)			
			Reunión en la Alcaldía Mayor	12 de Mayo de 2014		
5 GAS NATURAL	1-2009-35649	20 de Agosto de 2009				
	1-2012-52293	20 de Noviembre de 2012				
		Reunión en la Alcaldía Mayor	12 de Mayo de 2014			
6 CODENSA	1-2009-22327	26 de Mayo de 2009				
	1-2012-55723	12 de Diciembre de 2012				
		Reunión en la Alcaldía Mayor	12 de Mayo de 2014			
7 ETB	1-2009-50505	18 de Noviembre de 2009				
	1-2014-23330	16 de Mayo de 2014				
8 FOPAE	1-2009-49346	11 de noviembre de 2009				
			Reunión en la Alcaldía Mayor	12 de Mayo de 2014		
9 IDU						
			Reunión en la Alcaldía Mayor	12 de Mayo de 2014		
10 UAECD	1-2009-40835	21 de Septiembre de 2009				
			Reunión en la Alcaldía Mayor	12 de Mayo de 2014		
11 DTEP	3-2009-12953	13 de Agosto de 2009				
			Reunión en la Alcaldía Mayor	12 de Mayo de 2014		
12 DVTSP						
			Reunión en la Alcaldía Mayor	12 de Mayo de 2014		
13 DPMYC	3-2011-09045	16 de Octubre de 2012				
			Reunión en la Alcaldía Mayor	12 de Mayo de 2014		
14 DAR						
			Reunión en la Alcaldía Mayor	12 de Mayo de 2014		
15 DPRU						
16 DOE	N.A	N.A				

6. PLAN PARCIAL JUAN BOSCO



Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2008-48505 del 18/11/2008	Bicom S.A Henry Julián Guerra	Suba	DETERMINANTES	17,52	05/05/2011 Ajuste 7/10/2011

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incidencias forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Alta, Media y Baja	N.A	ANA LUCIA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-20265	20 de Mayo de 2011			El Plan Parcial se encuentra en suelo urbano; no obstante su área se superponía con la Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta del Río Bogotá. En el marco de la Resolución 1765 del 13 de diciembre de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se realineó la RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, el Plan Parcial no se encuentra incluido dentro de dicha zona de reserva, por lo cual se seguirá adelante con el trámite en la etapa de determinantes. La actualización de los conceptos técnicos, la cual será solicitada en la sesión del Comité Técnico del día 20 de mayo de 2014.	
	1-2012-33646	2 de Agosto de 2012				
2 MOVILIDAD	1-2012-01403	16 de Enero de 2012				
3 CAR	N.A	N.A				
4 EAAB	1-2014-14444	20 de Marzo de 2014				
5 GAS NATURAL	1-2011-50428	17 de Noviembre de 2011				
	1-2011-15185	25 de Marzo de 2011				
6 CODENSA	1-2011-44959	12 de Octubre de 2011				
	1-2011-15908	28 de Marzo de 2011				
7 ETB	1-2011-15908	28 de Marzo de 2011				
	1-2011-45236	13 de Octubre de 2011				
8 FOPAE		2 de Junio de 2011				
	1-2011-22444					
	2-2011-36193	7 de Octubre de 2011				
9 IDU	1-2011-23797	13/06/2011				
	1-2011-48434	03/11/2011				
10 UAECD	1-2012-01403	16 de Enero de 2012				
11 DTEP	3-2011-12772	30 de Septiembre de 2011				
	3-2012-04469	16 de Mayo de 2012				
12 DVTSP	3-2011-10203	4 de Agosto de 2011				
	3-2011-11549	6 de Septiembre de 2011				
13 DPMYC	3-2011-13502	19 de Octubre de 2011				
14 DAR						
15 DOE		No requiere				

7. PLAN PARCIAL HUNZA



Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-43194 del 30/09/2011	Acción Sociedad Fiduciaria (Arq. Res. Carmen Iriarte)	Engativá	DETERMINANTES	20,21	17 de febrero de 2012

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incidencias forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Alta y Media	N.A	N.A	JIMENA BARRERO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2012-32555	26 de Julio de 2012			<p>Se solicita modificación del plan parcial, para acceder a mayor edificabilidad aplicando Decreto Distrital 436 de 2006.</p> <p>La mayor parte del predio se encuentra en amenaza media por inundación.</p> <p>El FOPAE informó que "Las zonas de amenaza media por inundación, en concordancia con la política de la administración distrital, tiene su uso sujeto a la implementación de medidas estructurales y no estructurales de mitigación. Sin embargo, es necesario establecer restricciones de aumentar grado de edificabilidad en estas áreas, en aplicación del Principio de Precaución estipulado en la Constitución Nacional y la normatividad vigente en aras de prevenir cualquier tipo de riesgo ante un peligro de daño grave e irreversible por amenaza de inundación, atendiendo además el mandato de Plan de Desarrollo "Bogotá Humana 2012-2016 en cuanto a principios y objetivos estructurantes."</p> <p>Así mismo, informo que " (...) Es de gran importancia recalcar que la amenaza de inundación por desbordamiento sólo puede reducirse y de ninguna forma eliminarse. Es indispensable que la población asentada en las zonas que están protegidas por jarillones sean consciente del riesgo que esto implica"</p> <p>Mediante radicado 2-2013-23782 del 120 de abril de 2013 se solicitó al FOPAE la precisión respecto a las restricciones para el aumento de la edificabilidad. Posteriormente, mediante radicado 2-2013-41171 del 25 de junio de 2013, se reiteró nuevamente al FOPAE precisión respecto a las restricciones para el aumento de edificabilidad.</p> <p>El FOPAE mediante radicado 1-2013-48037 del 12 de julio, aclara lo siguiente: " establecer restricciones corresponde a la recomendación de limitar el desarrollo de un área para evitar pérdidas y/o daños a las personas infraestructura y actividades a implantar, por tal motivo la entidad determina que no es viable asignar potenciales edificatorios en las áreas que se localizan en zonas de amenaza media...."</p>	<p>Una vez radicado el concepto técnico No. 1-2014-19503 del 24 de abril de 2014, por parte del FOPAE, la Dirección de Planes Parciales se encuentra elaborando el Acto Administrativo que resuelva la solicitud de Determinantes.</p> <p>Esta pendiente revisar por parte del FOPAE la información catastral enviada por la UAECD de los predios que hacen parte de la Dclimitación, dado que varios predios que mencionan en su concepto se encuentran fuera de su ámbito.</p> <p>Finalmente hace falta un pronunciamiento de la EAAB.</p>
		1-2012-16489	11 de Abril de 2012			
2 MOVILIDAD	1-2012-13717	22 de Marzo de 2012				
3 CAR	1-2012-13138	16 de Marzo de 2012				
4 EAAB	1-2012-27556	22 de Junio de 2012				
			2-2013-64976	29 de Octubre de 2013		
5 GAS NATURAL	1-2012-13536	21 de Marzo de 2012				
6 CODENSA	1-2012-12762	15 de Marzo de 2012				
7 ETB	1-2012-13933	23 de Marzo de 2012				
8 FOPAE	1-2013-06903	11 de Febrero de 2013				
	se solicitó 2-2013-23782	12 de Abril de 2013				
	se reiteró 2-2013-41171	25 de Junio de 2013				
	1-2013-48037	12 de Julio de 2013				
	1-2014-19503	24 de abril de 2014				
9 IDU	1-2012-32484	27 de Julio de 2012				
10 UAECD	1-2012-13328	20 de Marzo de 2012				
11 DTEP	3-2012-10037	13 de Noviembre de 2012				
12 DVTSPP	3-2012-07097	18 de Agosto de 2012				
13 DPMYC	3-2012-04725	28 de Mayo de 2012				
14 DAR	3-2012-088248	21 de Septiembre de 2012				
15 DOE	3-2012-02493	9 de Marzo de 2012				
16 JURÍDICA	3-2012-03105	29 de Marzo de 2012				

8. PLAN PARCIAL F VENIR

139

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-44006 del 6 de Octubre de 2011	Hilda María Henao	San Cristóbal	DETERMINANTES	39,317	28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 13 DE FEBRERO DE 2013

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incidios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
Parcialmente	N.A	Alta, media y baja	Parcialmente	ANA LUCIA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
1 SDA	1-2013-01383	16 de Enero de 2013			Según lo dispuesto en los Artículos 111 y 112 del Decreto 364 de 2013 - MEPOT, La Circular SDP No. 014 "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ALGUNAS NORMAS DE LA MODIFICACIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL" del 25 Octubre de 2013, y el concepto del FOPAE, la totalidad del plan parcial se encuentra en amenaza alta por fenómenos de remoción en masa, y en consecuencia se restringe su desarrollo. El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias informó que El Plan Parcial El Tablón corresponde con una zona de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa. Corresponde con una zona que presenta una topografía de altura considerable caracterizada por presencia de rellenos antrópicos de espesor desconocido e intercalaciones de areniscas y arcillositas, con una alta susceptibilidad a la generación de problemas de inestabilidad. Se reportan fenómenos por remoción en masa que afectan el sector del polígono, entre ellos varios deslizamientos, zonas de explotación minera abandonada, rondas intervenidas - rellenos, flujos de tierra. Adicionalmente durante el recorrido de campo se observó la existencia de zonas inestables en el polígono del plan parcial. De igual manera informó que debido a la presencia de las Quebradas: El G399 Paseitos y Chorro de Agua, se recomienda a las entidades competentes revisar la delimitación, condiciones y restricciones establecidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB para las Zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental de dichos cuerpos debido a que la EAAB es la entidad competente de la definición y por consiguiente de la afectación de las Zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Manejo de Ambiental. Lo anterior es importante si se tienen en cuenta los antecedentes, donde se relacionan de manera cronológica las visitas técnicas y atención de emergencias por parte del FOPAE en áreas adyacentes al ámbito del Plan Parcial El Tablón. De acuerdo con las observaciones en campo en el plan existen diversos flujos de agua, que deben ser manejados de manera adecuada, para evitar que sean factores detonantes de los diversos procesos morfológicos presentes en la zona.	La Dirección de Planes Parciales se encuentra elaborando el acto administrativo en el que resuelve la solicitud de determinantes para el Plan Parcial El Tablón.
	2-2013-06089 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	1-2013-23197	21 de Marzo de 2013				
2 MOVILIDAD	1-2013-17829	7 de Marzo de 2013				
3 CAR						
4 EAAB	2-2013-06086 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	1-2013-48415	15 de Julio de 2013				
5 GAS NATURAL	2-2013-06049 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	1-2013-42383	14 de Junio de 2013				
6 CODENSA	1-2013-14358	27 de Febrero de 2013				
7 ETB	1-2013-19106	18 de marzo de 2013				
8 FOPAE	2-2013-06085 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	1-2013-25489	3 de Abril de 2013				
9 IDU	1-2014-14196	25 de Marzo de 2014				
10 UAECD	1-2013-18128	11 de Marzo de 2013				
11 DTEP	3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	3-2013-00879	4 de Abril de 2013				
12 DVTSP	3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	3-2013-04512	4 de Junio de 2013				
13 DPMYC	3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	3-2013-04089	23 de Mayo de 2013				
14 DAR	3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
15 SDHT	1-2013-31406	5 de Junio de 2013				

9. PLAN PARCIAL EL TABLÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : A 20 DE MAYO DE 2014

BOGOTÁ
HUMANANA

147

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL						
RADICACIÓN DETERMINANTES		PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2012-44319 del 4 de septiembre de 2012		Bernardo Saavedra	Suba	DETERMINANTES	0,64	20 de Marzo de 2013
ZONAS DE RIESGO						RESPONSABLE EN LA SPD
Áreas prioritarias de intervención por Riesgo		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales		
N.A		N.A	Media y Baja	N.A		LILIANA MARÍA CAMPO
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA NDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1	SDA	1-2013-76451	27 de Diciembre de 2013			<p>Dada la suspensión de los efectos del Decreto Distrital 364 de 2013 se cancela la solicitud de conceptos en el marco de la MEPOT.</p> <p>Es necesario que las siguientes entidades y empresas de servicios públicos actualicen los conceptos técnicos en el marco del Decreto 190 de 2004:</p> <p>Secretaría Distrital de Ambiente. Secretaría Distrital de Movilidad. Gas Natural ETB Dirección del Taller del Espacio Público Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos Dirección de Planes Maestros y Complementarios. FOPAE</p> <p>Finalmente, hace falta el concepto técnico por parte del IDU.</p>
2	MOVILIDAD	1-2013-71081	21 de Noviembre de 2013			
	CAR	N.A	N.A			
		Se solicitó por correo electrónico	20 de Mayo de 2013			
4	EAAB	Se solicitó por correo electrónico	13 de junio			
		1-2013-54364	20 de Agosto de 2013			
		se solicitó 2-2013-72703	9 de Diciembre de 2013			
		1-2014-20064	29 de Abril de 2014			
5	GAS NATURAL	1-2013-74782	12 de Diciembre de 2013			
6	CODENSA	1-2013/30462	19 de Abril de 2013			
		1-2013-71658	22 de Noviembre de 2013			
7	ETB	1-2014-13790	20 de Marzo de 2014			
8	FOPAE	1-2014-22178	12 de Mayo de 2014			
9	IDU			por correo electrónico	30 de Abril	
				2-2013-68234	14 de Noviembre de 2013	
10	UAECD	mediante correo electrónico	22 de Abril de 2013			
		1-2013-32131	25 de Abril de 2013			
		1-2013-72129	26 de Noviembre de 2013			
11	DTEP	3-2014-05173	2 de Abril de 2014			
12	DVTSP	mediante correo electrónico	15 de Abril de 2013			
		3-2014-04492	26 de Marzo de 2014			
13	DPMYC	3-2014-03379	7 de Marzo de 2014			
14	DAR					

10. PLAN PARCIAL PROVIZA



Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2013-10938 del 20 de febrero de 2013	Ernesto Angulo García	SUBA	DETERMINANTES	12,46	31 de Mayo de 2013

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	N.A	N.A	SANDRA JIMENA BARRERO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2013-50282	24 de Julio de 2013				
	1-2014-07303	17 de Febrero de 2014				
2 MOVILIDAD	1-2013-46067	5 de Julio de 2013				
3 CAR	N.A	N.A				
4 EAAB	1-2013-53395	13 de Agosto de 2013			La EAAB informa que el Plan Parcial tiene factibilidad de Servicios.	
	Se entregó en el Comité Técnico del mes de diciembre					
5 GAS NATURAL	1-2013-42379	14 de Junio de 2013			GAS NATURAL: informó que la viabilidad para la prestación del servicio esta vigente; no obstante es necesario evaluar las nuevas especificaciones urbanísticas, la infraestructura falta para realizar el proyecto.	
	1-2014-09876	28 de Febrero de 2014				
6 CODENSA	1-2013-40642	5 de Junio de 2013			Condensa informó que existe disponibilidad del servicio de energía de la subestación Suba.	
	1-2014-08954	24 de Febrero de 2014				
7 ETB	El promotor anexo el concepto de la ETB con la radicación del Plan Parcial, con el numero 001688 del					Se está a la espera del concepto técnico faltante por parte del IDU en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004.
8 FOPAE	1-2013-60968	24 de Septiembre de 2013			El FOPAE emite las observaciones al Plan Parcial	
9 IDU			Comité Técnico de Planes Parciales	31 de Mayo de 2013		De igual manera hace falta el concepto de la Dirección de Ambiente y Ruralidad.
10 UAECD	1-2013-43859	21 de Junio de 2013			La UAECD allegó información catastral alfanumérica, de los predios que hacen parte del Plan Parcial. De igual manera informó que efectuado el cruce de información se pudo identificar que el Plan Parcial esta compuesto por 14 predios, y su delimitación corresponde a los accidentes naturales del terreno.	
	1-2014-01863	17 de Enero de 2014				
11 DTEP	3-2013-05995	2 de Julio de 2013				
	3-2014-05178	2 de Abril de 2014				
12 DVTSP	3-2013-09275	28 de Agosto de 2013			La Dirección de Vías Transporte y servicios Público emitió el concepto técnico.	
	3-2014-04068	19 de marzo de 2014				
13 DPMYC	3-2013-11845	15 de Octubre de 2013				
	3-2014-03357	7 de Marzo de 2014				
14 DAR					El concepto de la Dirección de Ambiente y Ruralidad se tendrá una vez el FOPAE, la SDA y EAAB emita su concepto, teniendo en cuenta que la Dirección de Ambiente y Ruralidad realiza una armonización de los conceptos técnicos.	

11. PLAN PARCIAL N /A BRETANA



143

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2013-67408 del 29 de octubre de 2013	German Hernando Cubillos Pérez	Fontibón	DETERMINANTES	21,96	27 de noviembre de 2013,

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	N.A	N.A	ASTRID YAÑEZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2014-13540	20 de Marzo de 2014			La SDP presenta los aspectos a tener en cuenta en la concertación de los temas ambientales. Determinantes ambientales: Cumplimiento del PGA. Elementos que por sus valores naturales, ambientales o paisajísticos deben ser conservados, áreas de conservación y protección ambiental. Medidas ambientales en la etapa de urbanismo y construcción. Incentivos ambientales. Características geológicas, geotécnicas, topográficas y ambientales.	
2 MOVILIDAD	1-2014-15557	1 de Abril de 2014			El concepto técnico establece: 1. Accesibilidad, 2.Vías Internas, 3. Estacionamientos y 4.Necesidad de Equipamientos e Infraestructura para SITP.	
3 CAR	N.A	N.A				
4 EAAB			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
5 GAS NATURAL	1-2014-02682	22 de enero de 2014			Viabilidad de Redes para la prestación del servicio está vigente.	
6 CODENSA	1-2014-10921	6 de Marzo de 2014			Existe disponibilidad del servicio de energía de la Subestación Fontibón, supeeditada a un estudio de factibilidad que permita determinar las condiciones de servicio y el punto de conexión.	El envío del concepto por parte de la EAAB, FOPAE, IDU, Dirección de Vías Transportes y Servicios Públicos, Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última una vez sean expedidos los conceptos de la EAAB y FOAPE) y la Aeronáutica Civil.
7 ETB	1-2014-13789	20 de Marzo de 2014			La ETB indica el espacio requerido para la colocación de los equipos de conexión con la central matriz, que el mismo debe ser cedido a la empresa en comodato y debe corresponder a suelo útil.	De igual manera, la actualización de los conceptos en el marco del Decreto 190 de 2004 por parte de Gas Natural, UAECID, Dirección del Taller del Espacio Público, Secretaría Distrital de Ambiente, ETB, Secretaría Distrital de Movilidad y Dirección de Planes Maestros y Complementarios.
8 FOPAE			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
9 IDU			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
10 UAECID	1-2014-09547	26 de Febrero de 2014			Plan Parcial conformado por 30 predios.	
11 DTEP	3-2014-02977	28 de Febrero de 2014			La DTEP establece los aspectos a tener en cuenta: Estructura Ecológica Principal, Porcentaje de Zonas de Cesión Obligatoria, Área Privadas Afectas al Uso Público, Sistema de Espacio Público Construido, Conectividad y Accesibilidad Peatonal, Planimetría, Cronograma y Ejecución y Recomendaciones Generales.	
12 DVTSP			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
13 DPMYC	3-2014-05348	3 de Abril de 2014			Conforme al déficit establecido por la DPMYC los sectores de Educación, Salud, Integración Social e Igualdad de Oportunidades, Cultura, Seguridad y Soberanía Alimentaria, Administración Pública y Atención a la Ciudadanía, serían los llamados a desarrollar proyectos en las zonas cesión para equipamientos comunal público del plan parcial IIB. Incluir en las áreas útiles la prestación de servicios sociales para atender requerimientos de la nueva población. Los equipamientos existentes en el PP IIB son: Colegios Distrital Antonio Van Uden y Sedes Administrativas del Ministerio de Transporte.	
14 DAR			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
15 AERONÁUTICA			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		

12. HB



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE **DETERMINANTES**

FECHA DE CORTE :

**A 20 DE MAYO DE
2014**

**BOGOTÁ
HUMANANA**

744

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL					
RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2013-67408 del 29 de octubre de 2013	German Hernando Cubillos Pérez	Fontibon	DETERMINANTES	21,96	27 de noviembre de 2013,
ZONAS DE RIESGO					RESPONSABLE EN LA SPD
Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales		
Parcialmente	N.A	Alta, Media y Baja	N.A		JIMENA BARRERO
ESTADO ACTUAL			TEMAS PENDIENTES		
El promotor del plan parcial no presentó la solicitud de determinantes en legal y debida forma; por tal motivo, mediante radicado 2014-04038 del 3 de enero de 2014, se le informa de los documentos faltantes para completar dicha radicación.			Dado que no se cumplieron los requisitos para iniciar el análisis del Plan Parcial la Dirección de Planes Parciales desistió el trámite.		

INFORMACIÓN GENERAL					
RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2014-11432 del 10 de marzo de 2014	Ernesto Angulo	San Cristobal	DETERMINANTES	17,2	No se ha presentado
ZONAS DE RIESGO					RESPONSABLE EN LA SPD
Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales		
	N.A	Alta y Media			GREGORIO ALONSO
ESTADO ACTUAL			TEMAS PENDIENTES		
Mediante radicado 2-2014-12762 del 26 marzo de 2014 fue solicitada la complementación de la información a fin de ser recibida en legal y debida forma.			La entrega de los documentos faltantes por parte del interesado para proseguir con el trámite.		

13	Total áreas	#REF!
-----------	-------------	-------



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE **FORMULACIÓN**

FECHA DE CORTE: **A 20 DE MAYO DE 2014**

BOGOTÁ
HUCYANA

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquier de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
28/08/2019 1-2009-36937	Kennedy	Trayectoria S.A Zoila Suárez de Vita	FORMULACIÓN	750 del 11/09/2008	Inicialmente se enviaron observaciones al promotor.	78,5	16 de Octubre de 2009

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Media	N.A	N.A	ANA LUCIA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2009-32065	27 de Julio de 2009				
2 MOVILIDAD	SM-46518-09	27 de Agosto de 2009				
3 CAR	1-2009-37342	31 de Agosto de 2009			La CAR con radicado 1-2012-56944 de 21 diciembre de 2012, responde la solicitud de concepto definitivo sobre la presencia de humedales, donde ratifica que acepta el estudio del IGAC en el cual se concluye que: "no existen evidencias en cuanto al uso de la tierra de que haya habido en el predio denominado como Tintalito Mazuera - pantanos, cuerpos de agua o cualquier indicio de zona extremadamente anegada". Además solicita se aporten los resultados del estudio hidrológico e hidráulico donde se determine la cota máxima de inundación y zona de ronda (Río Fucha y Canal Cundinamarca)".	
	1-2009-40845	1 de Septiembre de 2009				
	1-2009-40845	21 de Septiembre de 2009				
	1-2009-53334	4 de Diciembre de 2009				
	1-2009-54738	16 de Diciembre de 2009				
	1-2010-38727	15 de Septiembre de 2010				
	1-2012-02434	20 de Enero de 2012				
	1-2012-13139	16 de Marzo de 2012				
	1-2012-32416	18 de Julio de 2012				
	2012-43823	17 de Octubre de 2012				
4 EAAB	1-2012-53446	26 de Noviembre de 2012			En ese sentido, la EAAB, mediante radicado 1-2013-51327 del 30 de julio de 2013, emite concepto en relación a los estudios hidrológicos e hídricos solicitados por la CAR, informando que: "(...) la cota máxima urbanizable puede interpretarse como la cota hasta donde llegaría la lámina de agua en un evento invernal de periodo de retorno de 100 años, (...); y afirman que el sistema Río Fucha- Canalizado - posee jarillones para contener esta creciente; de igual manera envía el memorando Interno de la Dirección de Red Troncal de Alcantarillado, en el cual se informa que: "La EAAB-ESP, manifiesta que a la fecha se encuentran construidas todas las obras necesarias para la amortiguación de inundaciones, en el sector del Plan parcial Tintalito -Mazuera y se resumen en la Estación elevadora Gibraltar, los Canales Cundinamarca, Villa Alsacia, La Magdalena, Américas y Río Fucha y que no se construirán mas obras en el área de influencia de los Sectores de Kennedy y Cundinamarca.", por tal motivo, la Dirección de Planes Parciales reinició la revisión a la formulación.	La Secretaria Distrital de Planeación se encuentra revisando la formulación.
	1-2012-56944	21 de Diciembre de 2012				
	2-2010-14076	21 de Abril de 2010				
	1-2010-17948	28 de Abril de 2010				
	1-2010-36478	31 de Agosto de 2010				
5 GAS NATURAL	1-2011-13415	8 de Abril de 2011				
	1-2011-32999	29 de Julio de 2011				
	se reiteró 2-2013-35013	24 de Mayo de 2013				
6 CODENSA	1-2013-51327	30 de Julio de 2013				
7 ETB						
8 FOPAE			2-2013-64839	28 de Octubre de 2013		
9 IDU	IDU - 002127 STPE-1100	11 enero de 2008				
10 UAECD						
11 T.E.P	3-2009-16095	29 de Septiembre de 2009				
	3-2010-11735	16 de Septiembre de 2010				
12 DVTSP	3-2010-11313	8 de Septiembre de 2010			Dentro de esta revisión se evidenció la necesidad de actualizar los conceptos previamente emitidos, toda vez que los temas competencia de la CAR relacionados con la presencia de humedales en el área demora más de dos años. Mediante radicado 2-2013-64839 de 28 octubre de 2013 la Dirección de Planes Parciales solicitó al FOPAE emitir concepto para identificar detalladamente las zonas y restricciones a que haya lugar con respecto a la posibilidad de urbanización. Lo anterior por encontrarse en Zona de Amenaza Media por Inundación.	
	3-2010-14548	17 de Noviembre de 2010				
	3-2010-16139	23 de Diciembre de 2010				
13 DPMYC						
14 DAR						

1. PLAN PARCIAL TINTALITO M. JERA

145

2. PLAN PARCIAL - HACIENDA SAN ANTONIO

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-51845 de 22/12/2010	Fontibón	Geografía Urbana	FORMULACIÓN	801 de 22/09/2008	2-2012-42501 del 5 de Octubre de 2012	29,38	No se ha presentado

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Media y Baja	N.A	N.A	LIBIA ASTRID YÁNEZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
1 SDA	1-2011-27926	26 de Abril de 2011				
2 MOVILIDAD	1-2012-22539	22 de Mayo de 2012				
3 CAR						
4 EAAB	1-2010-27287	25 de Junio de 2010			<p>Mediante radicado 1-2014-16772 FOPAE concluye que desde el punto de vista de amenaza de inundación por desbordamiento SI es aceptable la excepcionalidad, establecida en el numeral 2 del artículo 117 del decreto 364 de 2013 para adelantar procesos de urbanización, parcelación y/o construcción en el predio.</p> <p>Actualmente la Dirección de Planes Parciales se encuentra realizando la revisión a la formulación presentada. Dentro de los temas objeto de revisión, surgió la necesidad de realizar una reunión interinstitucional con EAAB y SDA para definir trazado de Madre Vieja del Canal San Antonio o Central de Fontibón, la cual se realizó el día 3 de septiembre de 2013.</p> <p>En esta reunión se acordó solicitar a la EAAB validar el polígono de la Madre Vieja del nombrado canal. Dicha solicitud se realizó mediante correo electrónico el día 20 de septiembre de 2013 y posteriormente, mediante radicado 2-2013-67042 se reiteró a la EAAB, la validación del polígono de delimitación de la madre vieja del Canal de San Antonio obtenido del plano topográfico I326/1-08, de la BDGC de la SDP.</p>	<p>La culminación de los trámites interinstitucionales relacionados con la revisión del tema de la Madre Vieja del Canal San Antonio o Central de Fontibón.</p>
	1-2010-31978	29 de Julio de 2010				
	1-2010-45571	2 de Noviembre de 2010				
	1-2010-45731	3 de Noviembre de 2010				
	1-2011-10397	24 de Marzo de 2010				
	1-2013-71709	25 de noviembre de 2013				
5 GAS NATURAL						
6 CODENSA						
7 ETB						
8 FOPAE	1-2013-33486	2 de mayo de 2013			<p>Vale la pena señalar que la definición del trazado de la Madre Vieja es necesaria para concretar los ajustes finales a la formulación en los anteriores aspectos.</p> <p>Bajo el radicado 1-2013-71709, la EAAB envía concepto técnico de la Dirección Red Troncal Alcantarillado del EAB-ESP sobre las recomendaciones realizadas por el FOPAE con el radicado 1-2013-33486.</p>	<p>En el Comité de Planes Parciales realizado el 3 de marzo de 2014, se reiteró a la EAAB la importancia de contar con el concepto pendiente acerca de la Madre vieja del Canal de San Antonio a fin de avanzar en el proceso de formulación del plan parcial.</p>
	1-2014-16772	7 de Abril de 2014				
9 IDU	1-2010-33113	09 de agosto 2010				
10 UAECD						
11 T.E.P	3-2011-00464	17 de Enero de 2011			<p>Otros temas que se encuentran en revisión son los siguientes: límites del plan parcial; georeferenciación de sistemas de servicios públicos, trazados del sistema vial local, usos y edificabilidad, reparto de cargas y beneficios, sistema de espacio público.</p> <p>Bajo el radicado 2-2013-75849 la SDP informa al promotor del plan parcial, que una vez se cuente con los conceptos requeridos a la EAAB y al FOPAE mediante los radicados 2-2013-67042 y 2-2013-64839, deberá realizarse los ajustes a que haya lugar en la formulación y se continuará con las actuaciones administrativas.</p>	
	3-2011-03233	18 de Marzo de 2011				
	3-2011-08643	1 de Julio de 2011				
	3-2012-05859	4 de Julio de 2012				
	3-2011-03466	17 de Enero de 2011				
12 DVTSP	3-2011-02258	23 de Febrero de 2011				
	3-2011-09328	15 de Julio de 2011				
	3-2011-12045	16 de Septiembre de 2011				
	3-2011-15231	2 de Diciembre de 2011				
13 DPMYC	3-2011-00467	17 de Enero de 2011				
	3-2011-01081	31 de Enero de 2011				
14 DAR	3-2011-00465	17 de Enero de 2011				
	3-2011-00827	25 de Enero de 2011				
15 DOE	N.A	N.A				

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-45781 03/11/2010 y radicación a las observaciones de la Formulación No. 1-2013-71890 del 25/11/2013.	Usaquén	Bienes y Servicios- S.A	FORMULACIÓN	689 del 02/03/2010	se enviaron mediante radicado 2-2013-58419 del 24/09/2013	17,04	No se ha presentado

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Alta, Media y Baja	N.A	JIMENA BARRERO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		

1	SDA	1-2011-14710	19 de Abril de 2011			<p>El 30% de las cesiones obligatorias como franja de armonización entre el área del Plan Parcial y la Reserva Forestal no se cumple. Precisar el % y áreas de cesión localizadas en la zona de manejo y protección ambiental. Claridad en el 80% de las superficies blandas en las áreas de cesión.</p> <p>La EAAB informa que se dio traslado a la Dir. de Información Técnica para el amojonamiento de las Zonas de ronda hidráulica y de Manejo de las Quebradas Contador y Medina.</p> <p>La EAAB envía información sobre la coordenadas de las Quebradas Contador y Medina.</p> <p>El FOPAE entrega información cartográfica respecto a la zonificación de amenaza del plan parcial en formato Shape file.</p> <p>La Dirección del Taller del Espacio Público solicita la aprobación de la subdivisión; sugiere la ubicación de la cesión tipo A contra la zona de la Reserva, tener en cuenta el tema de la arborización. No se está cumpliendo con la condición de conexión del parque zonal con la zona de manejo y protección ambiental de la Quebrada El Contador y la Reserva de los Cerros.</p> <p>La DVTSP, informa que no es viable la propuesta vial, no cumple lo estipulado en el oficio 3-2009-15020 de 2009.</p> <p>La UAECD, informa a la Dirección de Planes Parciales que se procedió a efectuar la verificación con las coberturas de Planes Parciales y la delimitación de los Cerros Orientales entregadas por la SDP y la cobertura predial, encontrándose que estas líneas no coinciden exactamente.</p> <p>Codensa, entrega la actualización del concepto técnico, informa que existe disponibilidad del servicio de energía de la Subestación Aranjuez.</p> <p>Franja de adecuación, fallo Tribunal, el Decreto 122 de 2006: no se restringe la posibilidad de expedir licencias de subdivisión. Es viable continuar con la Formulación delimitando el área urbana de la rural.</p> <p>La DPMYC, informó que se deberá sujetar la propuesta a las disposiciones de los respectivos planes maestros y se señala que el sector educación presenta déficit en la UPZ Los Cerros. Se recomienda localizar la cesión para equipamiento sobre la Carrera 7 y consolidar un Nodo de equipamientos en la Calle 134 entre Carrera 7 y Avenida Carrera 9. Se estudiará la posibilidad de traslado si se presenta una propuesta.</p> <p>La DAR informó que parte del área del plan parcial se encuentra dentro de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. Así mismo informa que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca por fallo del 29 de septiembre de 2006 suspendió parcialmente la redelimitación de la Reserva Forestal de la Resolución 0463 de 2005. Concluye que es viable continuar con la formulación del Plan Parcial Contador Oriental.</p>
2	MOVILIDAD	2-2009-17652	24 de Marzo de 2009			
3	CAR	N.A	N.A			
4	EAAB	1-2011-20795	24 de Mayo de 2011			
		1-2012-14874	6 de Marzo de 2012			
5	FOPAE	1-2011-24342	15 de Junio de 2011			
6	IDU	IDU - 060949 DTP-225	04 septiembre de 2009			
7	T.E.P	3-2011-01147	1 de Febrero de 2011			
8	DVTSP	3-2010-15916	17 de Diciembre de 2010			
9	UAECD	1-2012-01590	16 de Enero de 2012			
10	CODENSA	1-2013-11992	22 de febrero de 2013			
11	ETB	1-2009-16264	20 de Abril de 2009			
12	GAS NATURAL	1-2009-13684	1 de Abril de 2009			
13	DAR	3-2010-16254	27 de Diciembre de 2010			
14	DPMYCO	3-2011-06763	30 de Mayo de 2011			
15	DAR	3-2010-16254	27/12/2010			

3. PLAN RCIAL CONTADOR ORIENTAL

La Dirección de Planes Parciales, se encuentra revisando los Documentos y el Planteamiento Urbanístico, radicado por el promotor con el No. 1-2013-71890 del 25 de noviembre de 2013.

15	DOE	3-2011-14800	22 de Noviembre de 2011			"DECRÉTASE la suspensión provisional de los efectos del Decreto Distrital 364 de 2013, "Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C., adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003, y compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004", expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.""
		3-2012-00913	27 de Enero de 2012			
		3-2012-11253	3 de Octubre de 2013	3-2013-11253	3 de Octubre de 2013	
16	AERONÁUTICA	2-2011-41326	31 de Octubre de 2011			La Aeronáutica Civil conceptuó viabilidad para el Plan Parcial dado que no afecta las condiciones de seguridad aérea de la operación del Aeropuerto El Dorado. De igual manera, dicho concepto presenta una serie de consideraciones relacionadas con la Modificación Excepcional del POT.
		1-2012-21476	14 de Mayo de 2012			
		1-2013-51951	2 de Agosto de 2013			

INFORMACIÓN GENERAL								
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
03/10/2011 1-2011-43472	Fontibón	Elka Bahamón, Jorge Alberto Ortíz	FORMULACIÓN	1284 del 28/06/2010	No se han enviado.	16,9	18 de Noviembre de 2011	
ZONAS DE RIESGO							RESPONSABLE EN LA SPD	
Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		GREGORIO ALONSO	
N.A		Media y Baja	N.A		N.A			
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES	
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	<p>Respecto al proceso policivo en el cual se encuentra el Predio EL Chanco, derivado de una actualización en folio de matrícula, realizada por el titular del derecho de dominio, en la cual acrecienta el área de su terreno con suelo perteneciente al Antiguo cause del Río Bogotá, la Super Intendencia de Notariado y Registro, mediante oficio 1-2013-54352 del 20 de agosto de 2013 informó que dejó sin valor ni efecto jurídico los actos administrativos consistentes en las inscripciones de los siguientes folios de Matrícula Inmobiliaria: 10:50C87698, 7:50C-599511, 3:50C-1242684, 4:50C-1243915. En ese sentido, se está realizando el análisis jurídico al interior de la SDP con el fin de evaluar las implicaciones de esta actuación en el trámite del plan parcial.</p> <p>Por otro lado, dada la solicitud realizada por la Junta Administradora Local de Fontibón de que en el trámite del plan parcial fueran considerados los aspectos referidos a la salvaguarda de los valores arquitectónicos, históricos y culturales de la Hacienda El Chanco y de los hallazgos arqueológicos encontrados en la zona de manejo y preservación ambiental del Humedal Meandro del Say dentro del ámbito del Plan Parcial El Chanco; la Dirección de Planes Parciales solicitó a la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana, al IDPC y al ICANH un concepto técnico sobre dichos inmuebles.</p> <p>Dada la suspensión del Decreto 364 de 2013, la formulación esta siendo objeto de revisión por parte de la Dirección de Planes Parciales.</p> <p>La Secretaría Distrital de movilidad envió copia a la Secretaría Distrital de Planeación del concepto donde emite las observaciones al estudio de tránsito radicado por el promotor del plan parcial en dicha entidad.</p> <p>La Car informó que parte del área del plan parcial se encuentra sobre la ronda del Humedal Meandro del Say.</p> <p>Respecto a la clasificación de zona amortiguadora en el Plan de Manejo del Humedal, informa que el plan parcial se encuentra en dicha zona, sin embargo el citado plan de manejo no ha sido adoptado.</p> <p>La EAAB informó que teniendo en cuenta que la El FOPAE estipula lo siguiente: "(...) La Estructura Ecológica Principal, conformada por la Ronda Hidráulica, la Zona de Manejo y Preservación Ambiental ZMPA y las zonas de amortiguamiento, de acuerdo con lo definido en el Plan de Manejo Ambiental cumplirían la función de equilibrio natural, por tal motivo en la zona donde se encuentra el Plan Parcial El Chanco solo se destinará a la función de atenuar las posibles eventos de inundación presentados en el sector y por lo tanto no es aconsejable desarrollar ningún tipo de intervención en el predio. (...)"</p> <p>La Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana informó que el predio de la Diagonal 16 No. 119-35, no se encuentra declarado Bien de Interés Cultural del Distrito Capital; no obstante esa Dirección realizará una visita al lugar para determinar si tiene valores para iniciar el proceso de declaratoria.</p>			
1	SDA	1-2011-56336	29 de Diciembre de 2011	2-2013-45314		15 de Julio de 2013		
		1-2013-73991	6 de Diciembre de 2013					
2	MOVILIDAD	1-2014-00232	7 de Enero de 2014					
3	CAR	1-2011-50049	16 de Noviembre de 2011					
		1-2012-14721	28 de Marzo de 2012					
		1-2013-54371	20 de Agosto de 2013					
				2-2013-46999		22 de Julio de 2013		
EAAB	1-2013-65251	16 de Octubre de 2013		2-2013-46997		22 de Julio de 2013		
	1-2014-00211	3 de Enero de 2014						
5	GAS NATURAL	No fue solicitado en el proceso						
6	CODENSA	No fue solicitado en el proceso						
7	ETB	No fue solicitado en el proceso						
8	FOPAE	2-2011-41757	2 de Noviembre de 2011					
		2-2011-46924	23 de Diciembre de 2011					
		1-2013-07772	13 de Febrero de 2013					
				2-2013-64839	28 de Octubre de 2013			
9	IDU	IDU - 035276 DTP-225	26 de Mayo de 2010					
10	UAECD	1-2012-01403	16 de Enero de 2012					
11	DTEP	3-2011-13851	27 de Octubre de 2011					
12	DVTSP	3-2011-12006	15 de Septiembre de 2011					
		3-2011-14521	16 de Noviembre de 2011					
13	DMPYC	3-2011-16126	27 de Diciembre de 2011					
14	DAR	3-2011-15914	21/12/2011					
		3-2012-00535	19/01/2012					
15	DOE	3-2011-14713	21 de Noviembre de 2011					
16	AEROCIVIL	1-2011-54457	14 de Diciembre de 2011					
		3-2013-05932	28 de Junio de 2013	3-2013-04698	11 de Junio de 2013			

5. PLAN PARCIAL EL CHANCO

17	DPYRU	3-2014-02222	17 de Febrero de 2014			La Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana informó que no se considera pertinente su presentación a consideración del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural con el fin de que se determine la conveniencia de incluirlo en el inventario de Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital, dado que el avanzado estado de deterioro no permite llevar a cabo una valoración precisa de la construcción original.
18	SUPERINT. DE NOT. Y REG	1-2013-54352	20 de Agosto de 2013	2-2013-46985	22 de Julio de 2013	Mediante Resolución 000290 del 5 de Octubre de 2012 la Super Intendencia de Notariado y Registro dejó sin valor ni efecto jurídico los actos administrativos consistentes en las siguientes inscripciones de los siguientes folios de Matricula Inmobiliaria: 10:50C87698, 7:50C-599511, 3:50C-1242684, 4:50C-1243915.
19	IDPC	1-2013-62869	2 de Octubre de 2013	2-2013-42294	28 de Junio de 2013	El IDPC informó que las zonas aledañas al Humedal Meandro del Say son de interés arqueológico y ameritan protección y manejo diferenciado.
20	ICANH	1-2013-76618	27 de Diciembre de 2013	2-2013-42297	28 de Junio de 2013	El ICHAN sugirió contratar a un arqueólogo para que obtenga licencia arqueológica preventiva y genere el Plan de Manejo Arqueológico aplicable al área de El Chanco, donde como resultado se proteja el Patrimonio Arqueológico de la Nación.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-56335 29/12/2011	Fontibón	Urbanizadora Marín Valencia - MARVAL Cesar Augusto Gómez	FORMULACIÓN	1163 del 10 de Diciembre de 2008 y 2348 del 30 de Diciembre de 2010	2-2013-66273 del 5 de noviembre de 2013	19,28	23/03/2012 , 29/06/2012 y 31/08/2012.

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incidencias forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Baja	N.A	N.A	ANA LUCIA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
	No. Rad.	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2012-36042	17 de Agosto de 2012			Mediante el radicado 2-201400196 del 3 de enero de 2014 el Promotor radicó la nuevamente la formulación del Plan Parcial en razón a las observaciones emitidas por la Dirección de Planes Parciales, para continuar con el trámite. Mediante Radicado 1-2014-1533 CODENSA informa "Una vez realizadas las validaciones técnicas y normativas de los predios identificados con la nomenclatura urbana Av. Calle 17 No. 78 G -33-45 denominados "Lotes el Vergel", CODENSA S.A. ESP se permite informar que ya no es procedente la solicitud de continuar participando dentro del Plan Parcial Procables para la construcción de una subestación eléctrica del Sistema Alta y Media Tensión.", por lo anterior se entiende concluido el tema de dicha solicitud. Luego del estudio realizado por la UAECD, la Entidad entregó shape file del polígono del plan parcial. No obstante lo anterior, es claro que para poder licenciar, se deberá realizar la incorporación del plano topográfico en la UAECD, y es necesario que se resuelva el tema de la propiedad del área de los predios en la oreja de la intersección entre la Av. Centenario con la Av. Boyacá, los cuales continúan en escrituras apareciendo a nombre de particulares.	Por parte del promotor se requiere ajustar la propuesta en los siguientes aspectos: • Ajustar secciones de la red vial y la conformación de zonas verdes. • Ajustar capítulo Reparto de cargas y beneficios. • Ajustar a formulación para dar cumplimiento de la obligación de suelo destinado a VIS ó VIP. • Realizar el levantamiento topográfico del ámbito completo del plan parcial.
2 MOVILIDAD	1-2013-10504	20 de Febrero de 2013				
	1-2013-56911	4 de Septiembre de 2013				
3 CAR	N.A	N.A				
	1-2013-46614	8 de Julio de 2013	2-2013-06313	22/02/2013		
EAAB	1-2013-47756	11 de Julio de 2013	se reiteró 2-2013-38696	12/06/2013		
5 GAS NATURAL	1-2013-13816	27 de Febrero de 2013				
	1-2012-41797	21 de Septiembre de 2012				
6 CODENSA	1-2012-57047	21/12/2012				
	1-2013-61783	26 de Septiembre de 2013				
	1-2014-15333	31 de Marzo de 2014				
7 ETB						
8 FOPAE	1-2013-30348	19 de Abril de 2013	2-2013-06386	22/02/2013		
9 IDU	1-2013-23074	21 de Marzo de 2013	2-2013-06314	22/02/2013		
10 UAECD	Correo electrónico	28 de Enero de 2013				
	Correo electrónico	22 de Agosto de 2013				
	Correo electrónico	27 de Diciembre de 2013				
11 DTEP	3-2013-01665	20 de Marzo de 2013	3-2013-00909	22/02/2013		
12 DVTSP	3-2012-11453	26 de Diciembre de 2012				
13 DPMYC	3-2012-11329	21 de Diciembre de 2012				
14 DAR	3-2013-06954	15 de Julio de 2013	3-2013-00909	22/02/2013		
15 SHT	correo electrónico 20 de septiembre					

6. PLAN PARCIAL PROCABLES

7. PLAI RCIAL SERRANIAS DEL DIAMANTE

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-01465 del 18/01/2011	San Cristóbal	Fundación C.D. Viviendas	FORMULACIÓN	0795 del 25/03/2010	No se han enviado.	19,84	25 de octubre de 2013

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Alta, media y baja	Se encuentra parcialmente.	JOSÉ MIGUEL PÉREZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		

1	SDA	1-2014-01120	14 de Enero de 2014			
2	MOVILIDAD	1-2014-12341	13 de Marzo de 2014			
3	CAR					
4	EAAB	Se entregó en el Comité Técnico del mes de diciembre	27 de Diciembre de 2013			
5	GAS NATURAL	1-2014-13478	15 de Marzo de 2014			
6	CODENSA	correo electronico	4 de marzo de 2013	Comité Técnico de Planes Parciales	25 de Octubre de 2013	<p>Teniendo en cuenta que la Administración Adoptó el Decreto Distrital 168 de 2013 que da posibilidades de subdivisión a predios que se encuentren localizados parcialmente en la franja de Adecuación de Cerros Orientales se continuó con el tramite del Plan Parcial.</p> <p>El día 25 de Octubre de 2013 la formulación del Plan Parcial fue presentada al Comité Técnico de Planes Parciales, en la cual se solicitaron las respectivas observaciones a sus integrantes.</p> <p>La Direccion de Vias transporte y servicios públicos definió las condiciones de accesibilidad al predio a través de vía principal.</p>
		1-2014-15265	31 de Marzo de 2014			
7	ETB	1-2014-14575	25 de Marzo de 2014			<p>No obstante se esta a la espera de un complemento al concepto emitido por parte de el la Secretaria Distrital de Ambiente (Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad), en cuanto a la presencia de nuevos cuerpos hídricos.</p>
8	FOPAE	1-2014-15157	28 de Marzo de 2014			
9	IDU	IDU - 030920 STPE-1100	24 abril de 2009			
		1-2014-14196	25 de Marzo de 2014			
10	UAECD	1-2013-72128	26 de Noviembre de 2013			
11	DTEP	3-2011-07513	13 de Junio de 2011			
		3-2013-14507	29 de Noviembre de 2013			
12	DVTSP	3-2011-04008	1 de Abril de 2011			
		3-2011-05001	25 de Abril de 2011			
		3-2014-02732	25 de Febrero de 2014			
		3-2014-05401	4 de Abril de 2014			
13	DPMYC	3-2011-04010	1 de Abril de 2011			
		3-2011-06614	26 de Abril de 2011			
		3-2014-02450	20 de Febrero de 2014			
		3-2014-03214	5 de Marzo de 2014			
14	DAR	3-2011-04006	1 de Abril de 2011			
		3-2011-04839	18 de Abril de 2011			
15	DOE	N.A	N.A			
16	JURÍDICA	N.A	N.A			

8. M/ RADICACIÓN PLAN PARCIAL CIUDADELA EL PORVENIR

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radie. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2013-56902del 4/09/2013	Metrovivienda	Bosa	FORMULACIÓN	0795 del 25/03/2010	No se han enviado.	131,95	27 de Diciembre de 2013
ZONAS DE RIESGO							RESPONSABLE EN LA SPD
Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		
N.A		Media	N.A		N.A		YAMILE ESPINEL
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES	
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha			
1 SDA	1-2014-05282	5 de Febrero de 2014			La SDA considera viable ambientalmente la formulación.		
2 MOVILIDAD	1-2014-12123	12 de Marzo de 2014			La Secretaria Distrital de Movilidad informa que no tiene ninguna objecion con la modificacion ; sin		
3 EAAB	1-2014-08877	24 de Febrero de 2014					
4 GAS NATURAL	1-2014-02676	22 de Enero de 2014			La Empresa Gas Natural informó que la viabilidad de redes para prestación del servicio esta vigente.		
5 CODENSA	1-2014-01294	14 de Enero de 2014			La Empresa Codensa informó que existe disponibilidad del servicio de energía desde la subestación Chicalá.		
6 ETB	1-2014-14924	27 de Marzo de 2014					
7 FOPAE	1-2014-16759	7 de Abril de 2014					
	CR 17-799	19 de Mayo de 2014					
8 IDU	1-2014-14196	25 de Marzo de 2014			En el concepto del IDU se especifica las vías principales.		
9 UAECD	1-2014-10013	28 de Febrero de 2014			Con base en el concepto emitido por la UAECD fueron identificadas algunas inconsistencias en la morfología de varios de los predios que hacen parte de la modificación. Por tal motivo, fue realizada una reunión el día 11 de marzo para realizar la respectiva actualización predial.		
	correo electronico	8 de Mayo de 2014					
10 DTEP	3-2014-06600	30 de abril de 2014					
11 DVTSP	3-2014-02933	27 de Febrero de 2014			La Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos informa que en el primer sector de la modificación la vivienda podrá tener acceso vehicular por la Calle 54 C Sur V-6 de 16 metros. Respecto al segundo sector, el lote ubicado al occidente de la alameda podrá tener acceso sobre la Carrera 95 A o Avenida Santa Fe (V-3 de 30metros); en cuanto al predio del constado oriental, accederá por la Calle 49 Sur (V-6 de 16 metros).		
12 DPMYC	3-2014-03355	7 de Marzo de 2014			La Dirección de Planes Maestros y Complementarios no encuentra objeción alguna a la propuesta de modificación del Plan Parcial "Ciudadela El Porvenir .		
	3-2014-07640	19 de Mayo de 2014					
13 ASEO	1-2014-09775	27 de Febrero de 2014			La Empresa Ciudad Limpia informa que presta el servicios de recolección de residuos sólidos con una frecuencia de tres días a la semana.		
14 DAR			Correo Electrónico	10 de Enero de 2014			

La modificación del Plan Parcial se presentará el próximo martes 20 de mayo de 2014 en el Comité Técnico de Planes Parciales.
No obstante, actualmente el promotor se encuentra realizando las gestiones jurídicas necesarias respecto a titulación de uno de los predios que hacen parte de la modificación del Plan Parcial.
Se está a la espera de la radicación de las observaciones a la Formulación del Plan Parcial por parte de la Dirección de Ambiente y Ruralidad.

8	Total áreas	#¡REF!
---	-------------	--------



**SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE ADOPCIÓN**

FECHA DE CORTE:

**A 19 DE MAYO
DE 2014**

**BOGOTÁ
HUMANANA**

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	VIABILIDAD No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-15209 del 25/04/2011	Suba	CONSTRUCTORA BOLÍVAR Ana Cristina Pardo Ochoa	ADOPCIÓN	2197 del 14/12/2010	Se expidió viabilidad a la formulación mediante resolución 1683 del 13 de diciembre de 2011	26,79	Noviembre de 2011

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Media y Baja	N.A	

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA					El Plan Parcial Fue adoptado mediante el Decreto Distrital 123 del 4 de abril de 2014.	
2 MOVILIDAD						
3 CAR						
4 EAAB						
5 GAS NATURAL						
6 CODENSA						
7 ETB						
8 FOPAE						
9 IDU						
10 UAECD						
11 T.E.P						
12 DVTSP						
13 DPMYC						
14 DAR						
15 DOE						

1. PLAN PARCIAL HACIENDA CASABLANCA



754
2-2014-19996

Doctor

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA

Director del Instituto de Desarrollo Urbano

Dra. LILIANA RICARDO BETANCOURT - Subdirectora General de Desarrollo Urbano

Dra. MARIA CONSUELO SALAMANCA

Calle 22 No. 6-27 - Tel: 3386660 ext. 1733

Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 20 de mayo de 2014.

Respetado Doctor Camargo,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día martes 20 de mayo del año en curso a las 8:00 am en las aulas Barulé de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ubicadas en la Carrera 8 # 10-65 (1er piso).

En dicho Comité, se presentará la formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar la modificación del plan parcial, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, revisarán y emitirán el pronunciamiento respectivo (Se recomienda llevar computador si lo consideran necesario).

La no asistencia al Comité, se entenderá como concepto favorable a la formulación del citado plan parcial.

Se recomienda, llegar con 15 minutos de anticipación para no tener inconvenientes con el acceso a la sala.

Cordial saludo,


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel - Dirección de Planes Parciales

Revisó: Arq. José Camilo Castellanos Molina - Director de Planes Parciales

Cc: Doctora Susana Muhamad - Secretaria General Alcaldía Mayor - Carrera 8 No 10-65 Tel: 3813000
Doctor Ramón Villamizar - Director de Desarrollo Institucional - Alcaldía Mayor - Carrera 8 No. 10-65 Tel: 3813000
Doctora María Mercedes Maldonado - Secretaria Distrital del Hábitat - Calle 52 13-64 - Tel: PBX 3581600 ext 1412
Doctor Nicolás Corso, Gerente General de Metrovivienda - Calle 52 No 13-64, pisos 7,8 y 9 - Tel: PBX3599494

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info. Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CEN259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



Doctor

GUSTAVO ADOLFO MARULANDA

Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Dra. SANDY CAROLINA HERNANDEZ CARRRANZA

Cra 30 No. 24-90 piso 2 - Tel: 2347600 Ext 217

Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 20 de mayo de 2014.

Respetado Doctor Marulanda,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día martes 20 de mayo del año en curso a las 8:00 am en las aulas Barulé de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ubicadas en la Carrera 8 # 10-65 (1er piso).

En dicho Comité, se presentará la formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar la modificación del plan parcial, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, revisarán y emitirán el pronunciamiento respectivo (Se recomienda llevar computador si lo consideran necesario).

La no asistencia al Comité, se entenderá como concepto favorable a la formulación del citado plan parcial.

Se recomienda, llegar con 15 minutos de anticipación para no tener inconvenientes con el acceso a la sala.

Cordial saludo,


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyector: Arq. Yamile Espinel - Dirección de Planes Parciales

Revisó: Arq. José Camilo Castellanos Molina - Director de Planes Parciales

Cc: Doctora Susana Muhamad - Secretaria General Alcaldía Mayor - Carrera 8 No. 10-65 Tel: 3813000
Doctor Ramón Villamizar - Director de Desarrollo Institucional - Alcaldía Mayor - Carrera 8 No. 10-65 Tel: 3813000
Doctora María Mercedes Maldonado - Secretaria Distrital del Hábitat - Calle 52 13-64 - Tel: PBX 3581600 ext 1412
Doctor Nicolás Corso - Gerente General de Metrovivienda - Calle 52 No 13-64, pisos 7,3 y 9 - Tel: PBX3599494

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



156

Doctora,
MARÍA MERCEDES MALDONADO
Secretaria Distrital de Hábitat
Doc. YENCY CONTRERAS
Delegada al Comité Técnico de Planes Parciales
Calle 52 13-64 - Tel: PBX 3581600 ext 1412
Ciudad

Radicado: Sin
Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 20 de mayo de 2014.

Respetada Doctora Maldonado,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día martes 20 de mayo del año en curso a las 8:00 am en las aulas Barulé de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ubicadas en la Carrera 8 # 10-65 (1er piso).

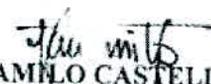
En dicho Comité, se presentará la formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar la modificación del plan parcial, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, revisarán y emitirán el pronunciamiento respectivo (Se recomienda llevar computador si lo consideran necesario).

La no asistencia al Comité, se entenderá como concepto favorable a la formulación del citado plan parcial.

Se recomienda, llegar con 15 minutos de anticipación para no tener inconvenientes con el acceso a la sala.

Cordial saludo.


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel - Dirección de Planes Parciales
Revisó: Arq. José Camilo Castellanos Molina - Director de Planes Parciales

Cc Doctora Susana Muhamad - Secretaria General Alcaldía Mayor - Carrera 8 No. 10-65 Tel: 3813000
Doctor Ramón Villamizar - Director de Desarrollo Institucional - Alcaldía Mayor - Carrera 8 No. 10-65 Tel: 3813000
Doctora María Mercedes Maldonado - Secretaria Distrital del Hábitat - Calle 52 13-64 - Tel: PBX 3581600 ext 1412
Doctor Nicolás Corso - Gerente General de Metrovivienda - Calle 52 No. 13-64, pisos 7,8 y 9 - Tel: PBX3599494

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info : Línea 195



SC CER259292



CO-SC CER259292



GP CER259292

BOGOTÁ
HUMANA



Doctora
MARIA EUGENIA CORONADO
Jefe de Planificación Red y Gestión Cartográfica -GAS NATURAL
Ing. MAURICIO CUELLAR
Calle 71 A No.5-38 - Tel: 3144500 ext. 14252
Ciudad

Radicado: Sin
Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 20 de mayo de 2014.

Respetada Doctora Coronado,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día martes 20 de mayo del año en curso a las 8:00 am en las aulas Barulé de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ubicadas en la Carrera 8 # 10-65 (1er piso).

En dicho Comité, se presentará la formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar la modificación del plan parcial, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, revisarán y emitirán el pronunciamiento respectivo (Se recomienda llevar computador si lo consideran necesario).

La no asistencia al Comité, se entenderá como concepto favorable a la formulación del citado plan parcial.

Se recomienda, llegar con 15 minutos de anticipación para no tener inconvenientes con el acceso a la sala.

Cordial saludo.

Yamilé
JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamilé Espinal - Dirección de Planes Parciales
Revisó: Arq. José Camilo Castellanos Molina - Director de Planes Parciales

Cc: Doctora Susana Muhamad - Secretaría General Alcaldía Mayor - Carrera 8 No. 10-65 Tel: 3813000
Doctor Ramón Villamizar - Director de Desarrollo Institucional - Alcaldía Mayor - Carrera 8 No. 10-65 Tel: 3813000
Doctora María Mercedes Maldonado - Secretaría Distrital del Hábitat - Calle 52 13-64 - Tel: PBX 3581600 ext 1412
Doctor Nicolás Corso. Gerente General de Metrovivienda - Calle 52 No 13-64, pisos 7,8 y 9 - Tel. PBX3599494.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



Doctor

JAVIER PAVA

Director - Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE
DAVID VALDES - Delegado al Comité Técnico de Planes Parciales
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 - Tel: 4292801 Ext. 3002
Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 20 de mayo de 2014.

Respetado Doctor Pava,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día martes 20 de mayo del año en curso a las 8:00 am en las aulas Barulé de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ubicadas en la Carrera 8 # 10-65 (1er piso).

En dicho Comité, se presentará la formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar la modificación del plan parcial, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, revisarán y emitirán el pronunciamiento respectivo (Se recomienda llevar computador si lo consideran necesario).

La no asistencia al Comité, se entenderá como concepto favorable a la formulación del citado plan parcial.

Se recomienda, llegar con 15 minutos de anticipación para no tener inconvenientes con el acceso a la sala.

Cordial saludo.

J. Camilo
JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA

Director de Planes Parciales

Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq Yamile Espinel - Dirección de Planes Parciales

Revisó: Arq. José Camilo Castellanos Molina - Director de Planes Parciales

Cc
Doctora Susana Muhamad - Secretaria General Alcaldía Mayor - Carrera 8 No. 10-65 Tel: 3813000
Doctor Ramón Villamizar - Director de Desarrollo Institucional - Alcaldía Mayor - Carrera 8 No. 10-65 Tel: 3813000
Doctora María Mercedes Maldonado - Secretaria Distrital del Hábitat - Calle 52 13-64 - Tel. PBX 3581600 ext 1412
Doctor Nicolás Corso. Gerente General de Metrovivienda - Calle 52 No 13-64, pisos 7,8 y 9 - Tel: PBX3599494

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER251292



CO-SC-CER285252



GP CER259293

BOGOTÁ
HUMANA



Doctor
ALBERTO MERLANO ALCOCER
Gerente Gerencia Corporativa Ambiental
Empresa Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá
Dra. ISELA SARMIENTO
Avenida Calle 24 No. 37-15 – Tel: 3447000 Ext. 4341
Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 20 de mayo de 2014.

Respetado Doctor Merlano,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día martes 20 de mayo del año en curso a las 8:00 am en las aulas Barulé de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ubicadas en la Carrera 8 # 10-65 (1er piso).

En dicho Comité, se presentará la formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar la modificación del plan parcial, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, revisarán y emitirán el pronunciamiento respectivo (Se recomienda llevar computador si lo consideran necesario).

La no asistencia al Comité, se entenderá como concepto favorable a la formulación del citado plan parcial.

Se recomienda, llegar con 15 minutos de anticipación para no tener inconvenientes con el acceso a la sala.

Cordial saludo,


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamle Espinel – Dirección de Planes Parciales
Revisó: Arq. José Camilo Castellanos Molina – Director de Planes Parciales

Cc
Doctora Susana Muhamad - Secretaria General Alcaldía Mayor - Carrera 8 No. 10-65 Tel: 3813000
Doctor Ramón Villamizar -- Director de Desarrollo Institucional - Alcaldía Mayor - Carrera 8 No. 10-65 Tel. 3813000
Doctora Miria Mercedes Maldonado – Secretaria Distrital del Hábitat - Calle 52 13-64 - Tel. PBX 3581600 ext 1412
Doctor Nicolás Corso - Gerente General de Metrovivienda - Calle 52 No 13-64, pisos 7,8 y 9 – Tel. PBX3599494

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANA



Doctor
SAUL KATTAN COHEN
Presidente Aseguramiento del Servicio - ETB
Dra. NATALIA ALBADAN SILVA
Carera 8 No. 20-37 Piso 4 - Tel: PBX 2422565
Ciudad

Radicado: Sin
Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 20 de mayo de 2014.

Respetado Doctor Kattan,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día martes 20 de mayo del año en curso a las 8:00 am en las aulas Barulé de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ubicadas en la Carrera 8 # 10-65 (1er piso).

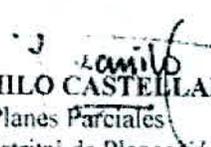
En dicho Comité, se presentará la formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar la modificación del plan parcial, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, revisarán y emitirán el pronunciamiento respectivo (Se recomienda llevar computador si lo consideran necesario).

La no asistencia al Comité, se entenderá como concepto favorable a la formulación del citado plan parcial.

Se recomienda, llegar con 15 minutos de anticipación para no tener inconvenientes con el acceso a la sala.

Cordial saludo,


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel - Dirección de Planes Parciales
Revisó: Arq. José Camilo Castellanos Molina - Director de Planes Parciales

Cc: Doctora Susana Muhamad - Secretaría General Alcaldía Mayor - Carrera 8 No. 10-65 Tel: 3813000
Doctor Ramón Villamizar - Director de Desarrollo Institucional - Alcaldía Mayor - Carrera 8 No. 10-65 Tel: 3813000
Doctora María Mercedes Maldonado - Secretaría Distrital del Hábitat - Calle 52 13-64 - Tel: PBX 3581600 ext 1412
Doctor Nicolás Corso - Gerente General de Metrovivienda - Calle 52 No 13-64, pisos 7,8 y 9 - Tel: PBX3599494

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



Doctor
DAVID FELIPE ACOSTA
Gerente General - CODENSA
Dr. RAFAEL OSPINA
Carrera 13 A No. 93-66 - Tel: 6015759
Ciudad

Radicado: Sin
Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 20 de mayo de 2014.

Respetado Doctor Acosta,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día martes 20 de mayo del año en curso a las 8:00 am en las aulas Barulé de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ubicadas en la Carrera 8 # 10-65 (1er piso).

En dicho Comité, se presentará la formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar la modificación del plan parcial, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, revisarán y emitirán el pronunciamiento respectivo (Se recomienda llevar computador si lo consideran necesario).

La no asistencia al Comité, se entenderá como concepto favorable a la formulación del citado plan parcial.

Se recomienda, llegar con 15 minutos de anticipación para no tener inconvenientes con el acceso a la sala.

Cordial saludo,

mito
JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales
Revisó: Arq. José Camilo Castellanos Molina – Director de Planes Parciales

Cc: Doctora Susana Muhamad - Secretaria General Alcaldía Mayor - Carrera 8 No. 10-65 Tel: 3813000
Doctor Ramón Villamizar – Director de Desarrollo Institucional - Alcaldía Mayor - Carrera 8 No. 10-65 Tel: 3813000
Doctora María Mercedes Maldonado – Secretaria Distrital del Hábitat - Calle 52 13-64 - Tel: PBX 3581600 ext 1412
Doctor Nicolás Corso. Gerente General de Metrovivienda - Calle 52 No 13-64, pisos 7,8 y 9 – Tel: PBX3599494.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



Doctor
RAFAEL RODRÍGUEZ
Secretario Distrital de Movilidad
Dra. ANA PATRICIA HERRERA
Calle 13 No. 37-35 - Tel: 3649400 Ext. 4251
Ciudad

Radicado: Sin
Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 20 de mayo de 2014.

Respetado Doctor Rodríguez,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día martes 20 de mayo del año en curso a las 8:00 am en las aulas Barulé de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ubicadas en la Carrera 8 # 10-65 (1er piso).

En dicho Comité, se presentará la formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar la modificación del plan parcial, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, revisarán y emitirán el pronunciamiento respectivo (Se recomienda llevar computador si lo consideran necesario).

La no asistencia al Comité, se entenderá como concepto favorable a la formulación del citado plan parcial.

Se recomienda, llegar con 15 minutos de anticipación para no tener inconvenientes con el acceso a la sala.

Cordial saludo,


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales
Revisó: Arq. José Camilo Castellanos Molina – Director de Planes Parciales

Cc: Doctora Susana Muhamad - Secretaria General Alcaldia Mayor - Carrera 8 No. 10-65 Tel. 3813000
Doctor Ramón Villamizar – Director de Desarrollo Institucional - Alcaldía Mayor - Carrera 8 No. 10-65 Tel: 3813000
Doctora Maria Mercedes Maldonado – Secretaria Distrital del Hábitat - Calle 52 13-64 - Tel: PBX 3581600 ext 1412
Doctor Nicolas Corso, Gerente General de Metrovivienda - Calle 52 No 13-64, pisos 7,8 y 9 – Tel: PBX3599494

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC.CER.259292



CO.SG.CER.259292



GP.CER.259293





Doctor

NESTOR GARCÍA BUITRAGO

Secretario Distrital de Ambiente

ALBERTO ACERO AGUIRRE

Delegado para el Comité Técnico de Planes Parciales.

Avenida Caracas No. 54-38 - Tel: 3778899

Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 20 de mayo de 2014.

Respetado Doctor García,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día martes 20 de mayo del año en curso a las 8:00 am en las aulas Barulé de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ubicadas en la Carrera 8 # 10-65 (1er piso).

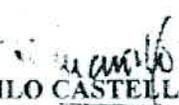
En dicho Comité, se presentará la formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar la modificación del plan parcial, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, revisarán y emitirán el pronunciamiento respectivo (Se recomienda llevar computador si lo consideran necesario).

La no asistencia al Comité, se entenderá como concepto favorable a la formulación del citado plan parcial.

Se recomienda, llegar con 15 minutos de anticipación para no tener inconvenientes con el acceso a la sala.

Cordial saludo,


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA

Director de Planes Parciales

Secretaría Distrital de Planeación

Proyecto: Arq. Yamile Espinel - Dirección de Planes Parciales

Revisó: Arq. José Camilo Castellanos Molina - Director de Planes Parciales

Cc: Doctora Susana Muhamad - Secretaria General Alcaldía Mayor - Carrera 8 No. 10-65 Tel: 3813000
Doctor Ramon Villamizar - Director de Desarrollo Institucional - Alcaldía Mayor - Carrera 8 No. 10-65 Tel: 3813000
Doctora Maria Mercedes Maldonado - Secretaria Distrital del Hábitat - Calle 52 13-64 - Tel: PBX 3581600 ext 1412
Doctor Nicolás Corso, Gerente General de Metrovivienda - Calle 52 No 13-64, pisos 7,8 y 9 - Tel: PBX3599494

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info: Línea 195



SC.CER259292



CO.SC.CER259292



GP.CER250293

BOGOTÁ
HUMANA



164
3-2014-07146

MEMORANDO

- DE:** JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
- PARA:** PEDRO ANDRÉS HENDEZ PUERTO
Director del Taller del Espacio Público (E)
- PARA:** EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA
Director de Planes Maestros y Complementarios
- PARA:** PEDRO ANDRÉS HENDEZ PUERTO
Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos
- PARA:** ANDRÉS RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director de Ambiente y Ruralidad
- PARA:** ÁLVARO SUÁREZ ZÚÑIGA
Director de Operaciones Estratégicas
- PARA:** SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
Directora de Análisis y Conceptos Jurídicos

Radicado: Sin

Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 20 de mayo de 2014.

Respetados Colegas:

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día martes 20 de mayo del año en curso a las 8:00 am en las aulas Barulé de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ubicadas en la Carrera 8 # 10-65 (1er piso).

En dicho Comité, se presentará la formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar la modificación del plan parcial, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, revisarán y emitirán el pronunciamiento respectivo (Se recomienda llevar computador si lo consideran necesario).

La no asistencia al Comité, se entenderá como concepto favorable a la formulación del citado plan parcial.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



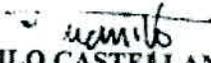
GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



Se recomienda, llegar con 15 minutos de anticipación para no tener inconvenientes con el acceso a la sala.

Cordial saludo,


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales
Revisó: Arq. José Camilo Castellanos Molina – Director de Planes Parciales

Cc
Doctora Susana Muhamad - Secretaria General Alcaldía Mayor - Carrera 8 No. 10-65 Tel: 3813000
Doctor Ramon Villamizar – Director de Desarrollo Institucional - Alcaldía Mayor - Carrera 8 No. 10-65 Tel: 3813000
Doctora María Mercedes Maldonado – Secretaria Distrital del Hábitat - Calle 52 13-64 - Tel: PBX 3581600 ext 1412
Doctor Nicolás Corso, Gerente General de Metrovivienda - Calle 52 No 13-64, pisos 7,8 y 9 – Tel: PBX3599494.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC CER259292



GP-GER259293

BOGOTÁ
HUMANANA

Yamile Andrea Espinel Rueda

De: Jose Camilo Castellanos Molina

Enviado el: Martes, 13 de Mayo de 2014 05:27 p.m.

Para: elimay206@gmail.com; Diego Mauricio Cala Rodriguez; ednabedoya@gmail.com; Juan Carlos Tovar Rincon; iselasarmiento@telmex.net.co; risarmiento@acueducto.com.co; maria.salamanca@idu.gov.co; mramirezp@acueducto.com.co; Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co; mramirezp@acueducto.com.co; lmhernandez@fopae.gov.co; dvaldes@fopae.gov.co; ycontreraso@habitatbogota.gov.co; Edgar Andres Figueroa Victoria; Alvaro Suarez Zuniga; mcuellar@gasnatural.com; cmontoyar@endesacolombia.com.co; Astrid Zulema Garzon Rojas; alberto.acero@ambientebogota.gov.co; natalia.albadans@etb.com.co; lijiana.ricardo@idu.gov.co; mmaldonadoc@habitatbogota.gov.co; shernandez@catastrobogota.gov.co; jpava@fopae.gov.co; Gerardo Ignacio Ardila Calderon; edna.bedoya@ambientebogota.gov.co; Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin; nestor.garcia@ambientebogota.gov.co; rhospina@endesacolombia.com.co; Oriana Cortes Muñoz; Dora Quintero Hernandez; Sandra Patricia Penuela Arias; Diego Fernando Mateus Rueda; dvaldes@fopae.gov.co; hsantofi@endesacolombia.com.co; epinzon@endesacolombia.com.co; alberto.acero@ambientebogota.gov.co; Hector Andres Ramirez Hernandez; Diego Mauricio Cala Rodriguez; apherrera@movilidadbogota.gov.co; apherrera@movilidadbogota.gov.co

CC: Yamile Andrea Espinel Rueda

Asunto: Citacion al Comité Técnico de Planes Parciales

Importancia: Alta

Cordial Saludo,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día martes 20 de mayo del año en curso a las 8:00 am en las aulas Barulé de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ubicadas en la Carrera 8 # 10-65 (1er piso).

En dicho Comité, se presentará la formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar la modificación del plan parcial, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, revisarán y emitirán el pronunciamiento respectivo (Se recomienda llevar computador si lo consideran necesario).

La no asistencia al Comité, se entenderá como concepto favorable a la formulación del citado plan parcial.

Se recomienda, llegar con 15 minutos de anticipación para no tener inconvenientes con el acceso a la sala.

Cordial saludo,

JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA

Director de Planes Parciales

Secretaría Distrital de Planeación

jcastellanos@sdp.gov.co

3358000 - Ext. 8358

11/07/2014

"2014 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de La Secretaría Distrital de Planeación puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Secretaría Distrital de Planeación, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Secretaría Distrital de Planeación. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente".

Yamile Andrea Espinel Rueda

De: Yamile Andrea Espinel Rueda
Enviado el: Viernes, 06 de Junio de 2014 03:03 p.m.
Para: Yamile Andrea Espinel Rueda; 'ana patricia herrera'; Hector Andres Ramirez Hernandez; Diego Mauricio Cala Rodriguez; 'edna bedoya'; Juan Carlos Tovar Rincon; 'isela'; 'isela sarmiento'; 'maria consuelo salamanca'; 'mauricio ramirez'; 'Rosa Isela'; 'mramirezp@acueducto.com.co'; 'Lina Maria Hernandez'; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'ycontreraso@habitatbogota.gov.co'; Edgar Andres Figueroa Victoria; Alvaro Suarez Zuniga; 'Mauricio Cuellar'; 'cesar montoya'; Astrid Zulema Garzon Rojas; 'alberto.acero@ambientebogota.gov.co'; 'Carlos A Alvarado'; 'Natalia Albadan'; 'elimay206@gmail.com'; 'liliana.ricardo@idu.gov.co'; 'mmaldonadoc@habitatbogota.gov.co'; 'shernandez@catastrobogota.gov.co'; 'jpava@fopae.gov.co'; Gerardo Ignacio Ardila Calderon; 'edna.bedoya@ambientebogota.gov.co'; Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin; 'nestor.garcia@ambientebogota.gov.co'; Ivan Alejandro Garcia Grajales; 'rhospina@endesacolombia.com.co'; Oriana Cortes Muñoz; Dora Quintero Hernandez; Sandra Patricia Penuela Arias; Diego Fernando Mateus Rueda; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'hsantofi@endesacolombia.com.co'; 'epinzon@endesacolombia.com.co'; 'alberto.acero@ambientebogota.gov.co'; 'cesarconsuegra@hotmail.com'; 'Cesar Andrés Consuegra Rincón'
CC: Jose Camilo Castellanos Molina
Asunto: Solicitud de revisión – Borrador Acta Comité Técnico de Planes Parciales del 20 Mayo de 2014.
Datos adjuntos: borrador acta MAYO CPP- solicitud de observaciones primera vez .doc

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía por primera vez el borrador del acta correspondiente a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales del día 20 de mayo de 2014 para su revisión.

Recibimos las observaciones hasta el día viernes 13 de junio de la presente anualidad.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.
Secretaría Distrital de Planeación.

Yamile Andrea Espinel Rueda

De: Diana Maria Ramirez Morales [diana.ramirezm@idu.gov.co]
Enviado el: Jueves, 12 de Junio de 2014 03:36 p.m.
Para: Yamile Andrea Espinel Rueda
CC: Liliana Ricardo Betancourt; Maria Consuelo Salamanca Villegas
Asunto: RE: Solicitud de revisión - Borrador Acta Comité Técnico de Planes Parciales del 20 Mayo de 2014.

Datos adjuntos: 20.05.14 borrador acta MAYO CPP- solicitud de observaciones primera vez.doc

Buenas tardes:

Adjunto remitimos observaciones al acta del comité de planes parciales de desarrollo realizado el 20 de mayo de 2014.

Quedamos atentos a los ajustes

Diana Maria Ramirez Morales

Arquitecta

Subdirección General de Desarrollo Urbano

Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Calle 22 # 6 27 – CP: 110311

Teléfono: (57) (1) PBX 338 6660 ext. 1513

diana.ramirezm@idu.gov.co



De: Yamile Andrea Espinel Rueda [mailto:yespinel@sdp.gov.co]

Enviado: Friday, June 06, 2014 03:02 PM

Para: Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>; 'ana patricia herrera' <apherrera@movilidadbogota.gov.co>; Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirezh@sdp.gov.co>; Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>; 'edna bedoya' <ednabedoya@gmail.com>; Juan Carlos Tovar Rincon <JTovar@sdp.gov.co>; 'isela' <iselasarmiento@telmex.net.co>; 'isela sarmiento' <risarmiento@acueducto.com.co>; Maria Consuelo Salamanca Villegas; 'mauricio ramirez' <mramirezp@acueducto.com.co>; 'Rosa Isela' <Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co>; 'mramirezp@acueducto.com.co' <mramirezp@acueducto.com.co>; 'Lina Maria Hernandez' <lmhernandez@fopae.gov.co>; 'dvaldes@fopae.gov.co' <dvaldes@fopae.gov.co>; 'ycontreraso@habitatbogota.gov.co' <ycontreraso@habitatbogota.gov.co>; Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>; Alvaro Suarez Zuniga <asuarez@sdp.gov.co>; 'Mauricio Cuellar' <mcuellar@gasnatural.com>; 'cesar montoya' <cmontoyar@endesacolombia.com.co>; Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>; alberto.acero@ambientebogota.gov.co <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>; 'Carlos A Alvarado' <caalvarado@fopae.gov.co>; 'Natalia Albadan' <natalia.albadans@etb.com.co>; 'elimay206@gmail.com' <elimay206@gmail.com>; Liliana Ricardo Betancourt; 'mmaldonadoc@habitatbogota.gov.co' <mmaldonadoc@habitatbogota.gov.co>; 'shernandez@catastrobogota.gov.co' <shernandez@catastrobogota.gov.co>; 'jpava@fopae.gov.co' <jpava@fopae.gov.co>; Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>; 'edna.bedoya@ambientebogota.gov.co' <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>; Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>; nector.garcia@ambientebogota.gov.co

11/07/2014

<nestor.garcia@ambientebogota.gov.co>; Ivan Alejandro Garcia Grajales <IGarcia@sdp.gov.co>; rhospina@endesacolombia.com.co <rhospina@endesacolombia.com.co>; Oriana Cortes Muñoz <ocortesm@sdp.gov.co>; Dora Quintero Hernandez <DQuintero@sdp.gov.co>; Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>; Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>; 'dvaldes@fopae.gov.co' <dvaldes@fopae.gov.co>; hsantofi@endesacolombia.com.co <hsantofi@endesacolombia.com.co>; epinzon@endesacolombia.com.co <epinzon@endesacolombia.com.co>; alberto.acero@ambientebogota.gov.co <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>; 'cesarconsuegra@hotmail.com' <cesarconsuegra@hotmail.com>; Cesar Andrés Consuegra Rincón <cesarconsuegra@gmail.com>
CC: Jose Camilo Castellanos Molina <JCastellanos@sdp.gov.co>
Asunto: Solicitud de revisión - Borrador Acta Comité Técnico de Planes Parciales del 20 Mayo de 2014.

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía por primera vez el borrador del acta correspondiente a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales del día 20 de mayo de 2014 para su revisión.

Recibimos las observaciones hasta el día viernes 13 de junio de la presente anualidad.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.
Secretaría Distrital de Planeación.

"2014 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de La Secretaría Distrital de Planeación puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Secretaría Distrital de Planeación, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Secretaría Distrital de Planeación. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente...#157.

Antes de imprimir este mensaje y sus anexos, asegurate que es completamente necesario. PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE TAMBIEN ESTA EN TUS MANOS.

Antes de imprimir este mensaje y sus anexos, asegurate que es completamente necesario. PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE TAMBIEN EST EN TUS MANOS.

Antes de imprimir este mensaje y sus anexos, asegúrate que es completamente necesario. PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE TAMBIÉN ESTÁ EN TUS MANOS.

Antes de imprimir este mensaje y sus anexos, asegurate que es completamente necesario. PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE TAMBIEN ESTA EN TUS MANOS.

AVISO LEGAL. Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retención, difusión, distribución o copia esta prohibida y es sancionada por la ley. Aunque el IDU se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por danos provocados por su recibo o uso, y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor borrelo.

11/07/2014

Este pie de pagina informa que este mensaje de correo ha sido revisado por filtros de seguridad del IDU en busqueda de codigo malicioso y virus para su remocion.

"2014 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de La Secretaría Distrital de Planeación puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Secretaría Distrital de Planeación, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Secretaría Distrital de Planeación. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente".

Yamile Andrea Espinel Rueda

De: Yamile Andrea Espinel Rueda
Enviado el: Lunes, 16 de Junio de 2014 07:30 p.m.
Para: Yamile Andrea Espinel Rueda; 'ana patricia herrera'; Hector Andres Ramirez Hernandez; Diego Mauricio Cala Rodriguez; 'edna bedoya'; Juan Carlos Tovar Rincon; 'isela'; 'isela sarmiento'; 'maria consuelo salamanca'; 'mauricio ramirez'; 'Rosa Isela'; 'mramirezp@acueducto.com.co'; 'Lina Maria Hernandez'; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'ycontreraso@habitatbogota.gov.co'; Edgar Andres Figueroa Victoria; Alvaro Suarez Zuniga; 'Mauricio Cuellar'; 'cesar montoya'; Astrid Zulema Garzon Rojas; alberto.acero@ambientebogota.gov.co; 'Carlos A Alvarado'; 'Natalia Albadan'; 'elimay206@gmail.com'; 'liliana.ricardo@idu.gov.co'; 'mmaldonadoc@habitatbogota.gov.co'; 'shernandez@catastrobogota.gov.co'; 'jpava@fopae.gov.co'; Gerardo Ignacio Ardila Calderon; 'edna.bedoya@ambientebogota.gov.co'; Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin; nector.garcia@ambientebogota.gov.co; Ivan Alejandro Garcia Grajales; rhospina@endesacolombia.com.co; Oriana Cortes Muñoz; Dora Quintero Hernandez; Sandra Patricia Penuela Arias; Diego Fernando Mateus Rueda; 'dvaldes@fopae.gov.co'; hsantofi@endesacolombia.com.co; epinzon@endesacolombia.com.co; alberto.acero@ambientebogota.gov.co; 'cesarconsuegra@hotmail.com'; Cesar Andrés Consuegra Rincón; diana.ramirezm@idu.gov.co
CC: Jose Camilo Castellanos Molina
Asunto: Solicitud de revisión POR SEGUNDA VEZ - Borrador Acta Comité Técnico de Planes Parciales del 20 Mayo de 2014.

Datos adjuntos: borrador acta MAYO CPP- solicitud de revision segunda vez .doc

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía por segunda vez el borrador del acta correspondiente a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales del día 20 de mayo de 2014 para su revisión.

Se aclara que el punto de “*varios*” fue tratado antes de la terminación de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales del asunto, por tal motivo se incluye en la presente acta.

Recibimos observaciones hasta el día martes 24 de junio de 2014.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.
Secretaría Distrital de Planeación.

"2014 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de La Secretaría Distrital de Planeación puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Secretaría Distrital de Planeación, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Secretaría Distrital de Planeación. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente".

Yamile Andrea Espinel Rueda

De: Sandy Carolina Hernández Carranza [shernandez@catastrobogota.gov.co]
Enviado el: Martes, 17 de Junio de 2014 08:32 a.m.
Para: Yamile Andrea Espinel Rueda
Asunto: RE: Solicitud de revisión POR SEGUNDA VEZ - Borrador Acta Comité Técnico de Planes Parciales del 20 Mayo de 2014.

Buenos días Yamile,
 No tengo observaciones al acta

Cordialmente,

SANDY CAROLINA HERNÁNDEZ CARRANZA

Profesional Especializado
 Gerencia de Información Catastral
 PBX: (571) 234 7600 Ext. 7234
 Dirección: Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Torre A Piso 12
 Código postal 111311
 Bogotá – Colombia
<http://www.catastrobogota.gov.co/>



De: Yamile Andrea Espinel Rueda [mailto:yespinel@sdp.gov.co]
Enviado el: lunes, 16 de junio de 2014 07:30 p.m.
Para: Yamile Andrea Espinel Rueda; 'ana patricia herrera'; Hector Andres Ramirez Hernandez; Diego Mauricio Cala Rodriguez; 'edna bedoya'; Juan Carlos Tovar Rincon; 'isela'; 'isela sarmiento'; 'maria consuelo salamanca'; 'mauricio ramirez'; 'Rosa Isela'; 'mramirezp@acueducto.com.co'; 'Lina Maria Hernandez'; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'ycontreraso@habitatbogota.gov.co'; Edgar Andres Figueroa Victoria; Alvaro Suarez Zuniga; 'Mauricio Cuellar'; 'cesar montoya'; Astrid Zulema Garzon Rojas; alberto.acero@ambientebogota.gov.co; 'Carlos A Alvarado'; 'Natalia Albadan'; 'elimay206@gmail.com'; 'liliana.ricardo@idu.gov.co'; 'mmaldonadoc@habitatbogota.gov.co'; Sandy Carolina Hernández Carranza; 'jpava@fopae.gov.co'; Gerardo Ignacio Ardila Calderon; 'edna.bedoya@ambientebogota.gov.co'; Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin; nestor.garcia@ambientebogota.gov.co; Ivan Alejandro Garcia Grajales; rhospina@endesacolombia.com.co; Oriana Cortes Muñoz; Dora Quintero Hernandez; Sandra Patricia Penuela Arias; Diego Fernando Mateus Rueda; 'dvaldes@fopae.gov.co'; hsantofi@endesacolombia.com.co; epinzon@endesacolombia.com.co; alberto.acero@ambientebogota.gov.co; 'cesarconsuegra@hotmail.com'; Cesar Andrés Consuegra Rincón; diana.ramirez@idu.gov.co
CC: Jose Camilo Castellanos Molina
Asunto: Solicitud de revisión POR SEGUNDA VEZ - Borrador Acta Comité Técnico de Planes Parciales del 20 Mayo de 2014.

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía por segunda vez el borrador del acta correspondiente a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales del día 20 de mayo de 2014 para su revisión.

Se aclara que el punto de “*varios*” fue tratado antes de la terminación de la sesión del Comité Técnico

de Planes Parciales del asunto, por tal motivo se incluye en la presente acta.

Recibimos observaciones hasta el día martes 24 de junio de 2014.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.
Secretaría Distrital de Planeación.

"2014 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de La Secretaría Distrital de Planeación puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Secretaría Distrital de Planeación, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Secretaría Distrital de Planeación. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente".

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Este mensaje es para uso del destinatario y puede contener información confidencial o protegida por la ley, por lo que el uso, difusión, retención o copia con cualquier propósito por personas distintas de su destinatario está prohibido. Si obtiene esta comunicación por error, por favor avise al remitente y proceda a eliminar el original. Este mensaje ha sido revisado por programas antivirus. No obstante, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros.

"2014 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de La Secretaría Distrital de Planeación puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Secretaría Distrital de Planeación, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Secretaría Distrital de Planeación. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente".

175

Yamile Andrea Espinel Rueda

De: Yency Contreras [ycontrerasortiz@gmail.com]
Enviado el: Martes, 17 de Junio de 2014 11:37 a.m.
Para: Yamile Andrea Espinel Rueda; Jose Camilo Castellanos Molina; Mario Avellaneda
Asunto: REVISION ACTA COMITE TECNICO DE PP
Datos adjuntos: borrador acta MAYO CPP- REVISION HABITAT.doc

Estimados,

Adjunto envío el acta con algunas observaciones y preguntas.

Saludos,

"2014 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de La Secretaría Distrital de Planeación puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Secretaría Distrital de Planeación, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Secretaría Distrital de Planeación. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente".

Yamile Andrea Espinel Rueda

De: Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin
Enviado el: Miércoles, 18 de Junio de 2014 05:13 p.m.
Para: Yamile Andrea Espinel Rueda
CC: Jose Camilo Castellanos Molina; Helberth Alexander Forero Vergara
Asunto: RV: Solicitud de revisión - Borrador Acta Comité Técnico de Planes Parciales del 20 Mayo de 2014.
Datos adjuntos: acta_MAYO_CPP-observaciones PP Porvenir jurídica.doc- OBSERVACIONES.doc

Hola Yamile,

Hice un ajuste mínimo a mis intervenciones, creo que eso fue lo que manifesté, ten en cuenta que no me corresponde dar viabilidad técnica, deje el texto ajustado en rojo. Igual lo adjunto en este correo.

Gracias,

Sandra

Adjunto:

“La Doctora **Sandra Yaneth Tibamosca**, Directora de Análisis y Conceptos Jurídicos señala que si no se aclara la situación jurídica del predio, técnicamente se tendría una dificultad con el reparto de cargas y beneficios; en ese sentido si no se resuelve lo relacionado con los títulos de los predios y su propiedad la viabilidad técnica se afectaría en cuanto requeriría evaluar el reparto de cargas y beneficios.”

“La Doctora **Sandra Yaneth Tibamosca**, Directora de Análisis y Conceptos responde que no se considera necesario.”

De: Yamile Andrea Espinel Rueda

Enviado el: Viernes, 06 de Junio de 2014 03:03 p.m.

Para: Yamile Andrea Espinel Rueda; 'ana patricia herrera'; Hector Andres Ramirez Hernandez; Diego Mauricio Cala Rodriguez; 'edna bedoya'; Juan Carlos Tovar Rincon; 'isela'; 'isela sarmiento'; 'maria consuelo salamanca'; 'mauricio ramirez'; 'Rosa Isela'; 'mramirezp@acueducto.com.co'; 'Lina Maria Hernandez'; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'ycontreraso@habitatbogota.gov.co'; Edgar Andres Figueroa Victoria; Alvaro Suarez Zuniga; 'Mauricio Cuellar'; 'cesar montoya'; Astrid Zulema Garzon Rojas; alberto.acero@ambientebogota.gov.co; 'Carlos A Alvarado'; 'Natalia Albadan'; 'elimay206@gmail.com'; 'liliana.ricardo@idu.gov.co'; 'mmaldonadoc@habitatbogota.gov.co'; 'shernandez@catastrobogota.gov.co'; 'jpava@fopae.gov.co'; Gerardo Ignacio Ardila Calderon; 'edna.bedoya@ambientebogota.gov.co'; Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin; nestor.garcia@ambientebogota.gov.co; Ivan Alejandro Garcia Grajales; rhospina@endesacolombia.com.co; Oriana Cortes Muñoz; Dora Quintero Hernandez; Sandra Patricia Penuela Arias; Diego Fernando Mateus Rueda; 'dvaldes@fopae.gov.co'; hsantofi@endesacolombia.com.co; epinzon@endesacolombia.com.co; alberto.acero@ambientebogota.gov.co; 'cesarconsuegra@hotmail.com'; Cesar Andrés Consuegra Rincón

CC: Jose Camilo Castellanos Molina

Asunto: Solicitud de revisión - Borrador Acta Comité Técnico de Planes Parciales del 20 Mayo de 2014.

11/07/2014

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía por primera vez el borrador del acta correspondiente a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales del día 20 de mayo de 2014 para su revisión.

Recibimos las observaciones hasta el día viernes 13 de junio de la presente anualidad.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.
Secretaría Distrital de Planeación.

"2014 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de La Secretaría Distrital de Planeación puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Secretaría Distrital de Planeación, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Secretaría Distrital de Planeación. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente".

"2014 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de La Secretaría Distrital de Planeación puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Secretaría Distrital de Planeación, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Secretaría Distrital de Planeación. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente".

"2014 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de La Secretaría Distrital de Planeación puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Secretaría Distrital de Planeación, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Secretaría Distrital de Planeación. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente".

"2014 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de La Secretaría Distrital de Planeación puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Secretaría Distrital de Planeación, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Secretaría Distrital de Planeación. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente".

Yamile Andrea Espinel Rueda

De: Edna Maritza Bedoya Grisales [edna.bedoya@ambientebogota.gov.co]
Enviado el: Jueves, 19 de Junio de 2014 03:08 p.m.
Para: Yamile Andrea Espinel Rueda
Asunto: Re: Solicitud de revisión POR SEGUNDA VEZ - Borrador Acta Comité Técnico de Planes Parciales del 20 Mayo de 2014.

Hola Yami Ok Acta, solo falta corregir que el Delegado de SDA se llama **ALBERTO ACERO** (no Alvaro)
gracias

Ing. EDNA MARITZA BEDOYA GRISALES
Secretaría Distrital de Ambiente
Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial
Tel: 3778899 Ext 8884
Cel: 3008159429
Bogotá D.C.
Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos.

El 16 de junio de 2014, 19:29, Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co> escribió:

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía por segunda vez el borrador del acta correspondiente a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales del día 20 de mayo de 2014 para su revisión.

Se aclara que el punto de "**varios**" fue tratado antes de la terminación de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales del asunto, por tal motivo se incluye en la presente acta.

Recibimos observaciones hasta el día martes 24 de junio de 2014.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.
Secretaría Distrital de Planeación.

"2014 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de La Secretaría Distrital de Planeación puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Secretaría Distrital de Planeación, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Secretaría Distrital de Planeación. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente".

"2014 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de La Secretaría Distrital de Planeación puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Secretaría Distrital de Planeación, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Secretaría Distrital de Planeación. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano



SGDU

20142050425781

Al responder cite este número

Bogotá D.C., mayo 19 de 2014

Doctor:
GERARDO ARDILA CALDERON
Secretaría Distrital de Planeación
Carrera 30 No. 24-90
Bogotá - D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2014-23938
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2014-05-21 09:20 PRO 676345
RAD INICIAL:
FOLIO: 1
DESTINO: Departivo
TRAMITE: Atención de Peticiones Generales
CLASIFICACION: Derecho de petición
ANEXOS: No
REMITENTE :Ofi Correspondencia

REF: Oficio de delegación Comité de Planes Parciales

Respetada Doctor Ardila:

Dando alcance al oficio de la referencia de manera atenta le informo que el Subdirector General de Desarrollo Urbano o quien haga las veces, es el designado para asistir y participar en el Comité Técnico de Planes Parciales.

Por último, le manifestamos que la entidad queda atenta a las próximas convocatorias y está dispuesta a generar la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos de este Comité Técnico.

Cordialmente,

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Director General

RF Proyectó: Diana María Ramirez Morales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA AMBIENTAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1 Anexos: No
Radicación #: 2014EE75753 Proc #: 2779941 Fecha: 2014-05-09 16:24
Tercero: 899999061120 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN
AMBIENTAL EMPRESARIAL Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio Enviado
Consec:



Bogotá DC

Doctor
JOSÉ CAMILO CASTELLANOS
Director de Planes Parciales
Subsecretaría de Planeación Territorial
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 N° 24 – 90 Pisos 5, 8 y 13.
3 35 80 00
Ciudad

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2014-22833

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2014-05-15 07:50 PRO: 874335
RAD INICIAL
FOLIO: 1
DESTINO: Dirección de Planes Parciales
TRAMITE: Atencion de Peticiones Generales
CLASIFICACION: Derecho de petición
ANEXOS: No

REMITENTE: Cdi Correspondiente

Referencia: Delegación Comité Técnico de Planes Parciales.

Respetado Doctor Castellanos:

Por medio de la presente muy atentamente delego al Ingeniero Alberto Acero Aguirre Subdirector de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, para que represente a la Secretaría Distrital de Ambiente en el Comité Técnico de Planes Parciales a partir del mes de diciembre del año 2013.

Cordialmente,

Nestor Garcia Buitrago
DESPACHO DEL SECRETARIO

Reviso: Alberto Acero Aguirre Subdirector de Ecourbanismo y Gestión Ambiental
Empresarial

Proyectó: Edna Maritza Bedoya Grisales

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3775899 | Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT

AL RESPONDER CITAR EL N.º

2-2014-32780

PERSONA EN CONTACTO: PRO 160715 FOLIO 1
ASUNTO: COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
DESTINO: Secretaría Distrital de Planeación
TIPO: OFICIO ENVIADO
DIRECCIÓN: BOGOTÁ - Subsecretaría de Planeación y Programas

Bogotá, D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2014-24109

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2014-05-21 16:07 PRO 275628
RAD INICIAL:
FOLIO: 1
DESTINO: Dirección de Planes Parciales
TRAMITE: Atención de Peticiónes Generales
CLASIFICACION: Derecho de petición
ANEXOS: 00
REMITENTE: Cd Correspondencia

Doctor
JOSE CAMILO CASTELLANOS
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación
Ciudad

Asunto: Comité Técnico de Planes Parciales

Estimado doctor Castellanos:

Debido compromisos adquiridos con anterioridad no me es posible asistir al Comité Técnico de Planes Parciales. Sin embargo, me permito informarles que me acojo a la viabilidad técnica de la modificación del Plan Parcial el Porvenir y apruebo que el reparto de cargos y beneficios quede sujeto a la aclaración jurídica de la propiedad en los predios de Metrovivienda.

Cordialmente,

Yency Contreras Ortiz
Secretaria Distrital de Habitat (E)

